

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2714
Licitaciones	_____	2718
Varios	_____	2723
Transferencias	_____	2726
Convocatorias	_____	2727
Sociedades	_____	2731

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2734
Varios	_____	2735
Sucesiones	_____	2746

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2751
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 440

La Plata, 30 de marzo de 2012.

VISTO que por expediente N° 21.100-437.936/12 se tramita el ofrecimiento público de recompensa en el marco de la investigación tendiente a dar con el paradero de la menor NATALY GONZALO (IPP N° 13-01-001646-12), y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que, según da cuenta la Agente Fiscal que interviene en la investigación (fojas 5/6), la menor Nataly Gonzalo fue vista por última vez en la costa del Río de la Plata a la altura del partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, sector de la localidad de Guillermo Enrique Hudson, el día 4 de marzo próximo pasado aproximadamente a las 15 horas;

Que pese al despliegue de medidas investigativas dispuestas destinadas a dar con su paradero no se han obtenido resultados suficientes (informe de fs. 9), razón por la cual resulta menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información tendiente a ello, en virtud de no existir elemento probatorio alguno que haga suponer que la menor esté en condiciones de autoabastecerse;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Justicia se han recabado los antecedentes del caso;

Que el Subsecretario de Justicia, inició la tramitación tendiente al ofrecimiento en cuestión y la autoridad que investiga en el caso lo consideró conveniente;

Que se propicia fijar oferta pública de recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) para quienes aporten datos, informes, testimonios, documentación o cualquier otro elemento o referencia fehaciente útil a los fines de dar con el paradero de la referida menor;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 descentralizada en el partido de Berazategui del Departamento Judicial de Quilmes, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, dando a conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde fue vista por última vez, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Gobernación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ofrecer pública recompensa, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000) para quienes aporten información fehaciente que contribuya a dar con el paradero de la menor NATALY GONZALO, cuyos datos personales y circunstancias del hecho obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2° - El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3° - Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 descentralizada en el partido de Berazategui del Departamento Judicial de Quilmes, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4° - Remitir copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Gobernación, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar que tengan difusión masiva nacional y local del lugar donde la menor fue vista por última vez.

ARTÍCULO 5° - Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 descentralizada en el partido de Berazategui del Departamento Judicial de Quilmes. Comunicar a la Dirección General de Administración a efectos de que tome razón del compromiso presupuestario. Comunicar a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA PARADERO

NATALY GONZALO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de la menor NATALY GONZALO, DNI N° 39.811.721, nacida el 14 de agosto de 1996, domiciliada en calle San Jerónimo N° 987, Barrio San Rudesindo, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, hija de Víctor José y María Estela Rosa Gómez, hipoacúsica, tez clara, contextura física delgada, ojos marrones, de aproximadamente 1,60 mts. de estatura, cabellos lacios, largos por debajo de sus hombros de color castaño oscuro y con una cicatriz de quemadura en su pierna derecha, quien fuera vista por última vez el día 4 de marzo de 2012 siendo aproximadamente las 15 horas en la costa del Río de la Plata, a la altura del Partido de Berazategui (Provincia de Buenos Aires), sector de la localidad de Guillermo Enrique Hudson, vistiendo short de jeans color azul y remera de color blanco.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 descentralizada en el partido de Berazategui del Departamento Judicial de Quilmes (IPP N° 13-01-001646-12).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 descentralizada en el partido de Berazategui del Departamento Judicial de Quilmes, con domicilio en calle 14 esquina 138 (teléfonos 011- 4226-4574 y 4256-5311), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 3.001**

La Plata, 25 de julio de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-248.782/08 con su agregado expediente N° 21.100-277.342/08, correspondiente a la causa contravenacional N° 4.698, en la que resulta imputada la empresa SEGURIDAD PRIVADA M.S.M. S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acta obrante a fojas 1 y 2, labrada el 19 de abril de 2008, en un local bailable denominado "Nuevo Complejo Sur", sito en Ruta Provincial 36, Kilómetro 25,500 de la localidad y partido de Florencio Varela; se constató la presencia del señor Fabio Daniel CORCINI, DNI N° 16.026.941 quien se identificó como presidente de la firma BE.ME.BE S.A. (contratante del servicio) y de los señores Raúl Alberto OLIVERA, DNI N° 17.005.387; Pablo David GARCÍA, DNI N° 28.743.431; María del Carmen ALMADA, DNI N° 31.944.582; Juan Ramón MARTÍNEZ, DNI N° 26.086.391 y Roque Orlando VALENZUELA, DNI N° 23.872.711, quienes manifestaron ser vigiladores de la firma SEGURIDAD PRIVADA M.S.M. S.A., se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia y carecían de credencial habilitante;

Que complementa el citado instrumento probatorio copia del contrato de locación de servicios celebrado entre las firmas BE.ME.BE S.A. y SEGURIDAD PRIVADA M.S.M. S.A.;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, informó que la firma SEGURIDAD PRIVADA M.S.M. S.A. inició con fecha 25 de octubre de 2001 el trámite de habilitación para funcionar como prestadora de servicios de seguridad privada, con sede social propuesta en la calle San Juan N° 61 de la localidad y partido de Florencio Varela, no habiendo obtenido la correspondiente habilitación, produciéndose en consecuencia el archivo del expediente en cuestión (Código N° 35762) con fecha 2 de julio de 2003;

Que la firma SEGURIDAD PRIVADA M.S.M. S.A., no compareció a ejercer su derecho de defensa;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa SEGURIDAD PRIVADA M.S.M. S.A., ha prestado dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido, se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa SEGURIDAD PRIVADA M.S.M. S.A., con domicilio social en la calle San Juan N° 61 de la localidad y partido de Florencio Varela y constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2°. Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297.

ARTÍCULO 3°. Hacer saber a los imputados que les asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 3.296

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 4.306**

La Plata, 18 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-396.542/08, correspondiente a la causa contravenacional N° 5.102, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA PARANA S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 15 de septiembre de 2008, en un objetivo denominado "Country Estudiantes de La Plata", sito en la intersección de las calles

Alvear y calle 28 de la localidad de City Bell, partido de La Plata; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA PARANA S.A.: Jorge Osvaldo CORRADINI, DNI N° 7.869.392; Cirilo Ceferino SANCHEZ, DNI N° 21.934.955 y Hernán David SEGOVIA, DNI N° 33.291.348, quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniformes con logo de la encartada, carecían de credencial habilitante y poseían un equipo de comunicaciones marca Motorola, modelo C139, serie N° 011099005309256;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA PARANA S.A., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 83.999 de fecha 10 de enero de 1995, con sede social autorizada en la calle 13 N° 857, piso 5°, departamento 51 de la ciudad de La Plata;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección el objetivo y el equipo de comunicaciones constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y el señor Cirilo Ceferino SANCHEZ registra alta con fecha 27 de abril de 2007, con credencial N° 231.124, sin posterior renovación, en tanto que los señores Jorge Osvaldo CORRADINI y Hernán David SEGOVIA, carecían de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa, sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA PARANA S.A., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que no portaba su credencial habilitante en forma visible, la cual a su vez se encontraba vencida y personal que carecía de alta de vigilador, utilizando un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo, personal y equipo de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también, a la portación y renovación de la credencial habilitante, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 17, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15, 17 y 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA PARANA S.A., CUIT N° 30-67800564-5 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 38.811, con sede social autorizada y domicilio constituido en la calle 13 N° 857, piso 5°, departamento 51 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que no portaba su credencial habilitante en forma visible, la cual a su vez se encontraba vencida y personal que carecía de alta de vigilador, utilizando un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor (artículos 15, 17, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15, 17 y 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 3.294

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 4.042**

La Plata, 11 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-629.726/09, correspondiente a la causa contraven- cional N° 5.564, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad pri- vada SEWORKON S.R.L., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 17 de junio de 2009, en un objetivo denominado "Dana Argentina S.A.", sito en Colectora Panamericana, Kilómetro N° 32,300 de la localidad de Talar de Pacheco, partido de Tigre; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa SEWORKON S.R.L., Andrés Augusto RICHTER, LE N° 8.533.851, quien se identificó como jefe del servicio y vestía de civil; Carlos Alberto AMO- RES QUINTEROS, LE N° 8.298.036; Antonio Benito GALARZA, DNI N° 8.251.210; María Teresa CARRIZO, DNI N° 16.528.490; Carlos Raúl INIGUEZ, DNI N° 20.476.161; Fabricio Elbio VEGA, DNI N° 26.749.272; Pablo Martín GOMEZ, DNI N° 24.904.918; Anastasio de Jesús CORBALAN, DNI N° 8.136.172 y Nadia Carolina VARGAS, DNI N° 32.379.345 quie- nes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniformes con logo de la encartada, carecían de credencial habilitante y poseían un equipo de comuni- caciones marca Motorola, modelo i530, serie N° 000600182322480;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada SEWORKON S.R.L., se encuen- tra habilitada mediante Resolución N° 62.900 de fecha 9 de febrero de 1990, con última sede social autorizada en la calle Martín y Omar N° 129, piso 5°, departamento 511 de la localidad y partido de San Isidro;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certifica que al momento de la inspección, el objetivo había sido dado de baja el 31 de julio de 2001; el equipo de comunicaciones no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación; los seño- res Carlos Raúl INIGUEZ, Fabricio Elbio VEGA, Antonio Benito GALARZA Carlos Alberto AMORES QUINTEROS, Pablo Martín GOMEZ y Anastasio de Jesús CORBALAN, regis- traban altas otorgadas con credenciales habilitantes vencidas N° 231.069, N° 221.735, N° 225.271, N° 228.667 y N° 221.730, respectivamente, en tanto, el resto del personal carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artí- culo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las característi- cas de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su pre- sencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa SEWORKON S.R.L., se encontraba al momen- to de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que no portaba su credencial habilitante las que a su vez se encontraban vencidas, personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado en tiempo y forma ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servi- cios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen a la portación de la credencial habilitante, al perso- nal y equipos de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también a la denuncia de objetivos, a riesgo de incurrir en una infracción tipifi- cada en los artículos 17, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspon- diente, en la suma de Pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artí- culos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada SEWOR- KON S.R.L., CUIT N° 30-70797988-3 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 27.224, con sede social autorizada en la calle Martín y Omar N° 129, piso 5°, departamento 511 de la localidad y partido de San Isidro y domici- lio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad pri- vada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que no portaba su credencial habilitante las que a su vez se encontraban vencidas, per- sonal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no decla- rado en tiempo y forma ante el Organismo de Contralor (artículos 17, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la pre- sente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, con- forme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apre- mio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 3.290

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 3.624**

La Plata, 8 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-740.687/09, correspondiente a la causa contraven- cional N° 5.755, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad pri- vada CORP E-X SECURITY S.R.L., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 30 de octubre de 2009, en un objeti- vo denominado "Dihosfa S.A.", sito en la calle Milan N° 80 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora; se constató la presencia del vigilador de la empresa CORP E-X SECURITY S.R.L.: Mario Diego SOSA, DNI N° 26.656.398, quien se encontraba rea- lizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante y poseía un equipo de comunicaciones marca Motorola, mode- lo i290, serie N° 00060067584076;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada CORP E-X SECURITY S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 3.856 de fecha 4 de diciembre de 2007, con última sede social autorizada en la calle Sarmiento N° 2.021 de la localidad y partido de San Miguel;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones, Registro y Archivo, certifica que al momento de la inspección el objetivo y el equipo de comunicaciones constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y que el señor Mario Diego SOSA, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa, sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artí- culo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las característi- cas de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su pre- sencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa CORP E-X SECURITY S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizando un equipo de comunicaciones no declarado ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servi- cios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo, al personal y equipo de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infrac- ción tipificada en los artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspon- diente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artí- culos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada CORP E- X SECURITY S.R.L., CUIT N° 30-71003270-6 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 8.984, con sede social autorizada en la calle Sarmiento N° 2.021 de la localidad y partido de San Miguel y domicilio constituido en la calle L. N. Alem N° 1.719 de la localidad y partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a par- tir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil tres- cientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad pri- vada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizando un equipo de comunicaciones no declarado ante la Autoridad de Aplicación (artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artícu- lo 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la pre- sente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de

apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 3.291

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 4.241**

La Plata, 17 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-248.770/08, correspondiente a la causa contravencional N° 4.711, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada GUARDIA CIVIL S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 13 de abril de 2008, en un local bailable denominado "Gorilaz", propiedad de la firma Baldoju S.A., sito en la calle Concejal Tribulato N° 151 de la localidad y partido de San Miguel; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa GUARDIA CIVIL S.A.: Gustavo Alberto GOMEZ, DNI N° 20.373.322; Gastón Rodolfo MARCOS, DNI N° 28.755.232; Luis Alberto PANNUNZIO, DNI N° 11.254.163; Horacio Humberto PAEZ, DNI N° 10.386.681; Silvia AQUINO, DNI N° 20.433.783; Sergio CACERES, DNI N° 32.217.049; Manuel Ángel SOSA, DNI N° 10.457.085 y Francisco José BROWN, DNI N° 22.707.638, quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniforme con logo de la encartada y carecían de credencial habilitante;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada GUARDIA CIVIL S.A., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 835 de fecha 18 de febrero de 2000, con sede social autorizada en la calle 9 de Julio N° 3.147, planta baja, departamento A de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección el objetivo constatado no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y que los señores Gustavo Alberto GOMEZ, Gastón Rodolfo MARCOS, Luis Alberto PANNUNZIO, Horacio Humberto PAEZ, Silvia AQUINO, Sergio CACERES, Manuel Ángel SOSA y Francisco José BROWN, carecían de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa, sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa GUARDIA CIVIL S.A., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo y al personal utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada GUARDIA CIVIL S.A., CUIT N° 30-70297517-0, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 1.667.710, con sede social y domicilio constituido en la calle 9 de Julio N° 3.147, planta baja, departamento A de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta

centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 3.293

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 4.212**

La Plata, 17 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-585.778/09 con su agregado expediente N° 21.100-620.812/09, correspondiente a la causa contravencional N° 5.481, en la que resulta imputada la empresa LOS SERVICIOS DE JULIÁN S.R.L., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acta obrante a fojas 1 y 2, labrada el 29 de abril de 2009, en un objetivo denominado "Cuntarza", sito en la calle Los Lineros esquina Los Colegios de la localidad y partido de Luján; se constató la presencia de los señores Washington Homer GARCIA, DNI N° 18.791.830; Jorge Horacio ARCE, DNI N° 23.115.490 y David SERDEIRO, DNI N° 30.861.234, quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniforme con logo que rezaba "LOS SERVICIOS DE JULIÁN" y carecían de credencial habilitante;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, informó que bajo la denominación "LOS SERVICIOS DE JULIÁN", no se encontraba habilitada ni en trámite de habilitación prestadora de servicios de seguridad privada alguna para funcionar como tal dentro del ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que debidamente emplazada, la señora María Vanesa OLITE, en su carácter de Socio Gerente de la firma "LOS SERVICIOS DE JULIÁN S.R.L.", compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma sin aportar nuevos elementos que permitieran desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la firma denominada LOS SERVICIOS DE JULIÁN S.R.L., ha prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido, se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la firma denominada "LOS SERVICIOS DE JULIÁN S.R.L.", con domicilio social en la calle San Martín N° 1.360 y constituido en la calle Italia N° 841, ambos de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2°. Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297.

ARTÍCULO 3°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 3.292

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 4.510**

La Plata, 21 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-735.007/09, correspondiente a la causa contraven- cional N° 5.747, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad pri- vada ALANJOS S.R.L., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acta de fojas 9 y 10, labrada el 22 de octubre de 2009, en un obje- tivo sito en la intersección de las calles Obispo Terrero y Monseñor Alberti de la localidad y partido de San Isidro; se constató la existencia de una garita emplazada en la vía públi- ca y la presencia del vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada ALAN- JOS S.R.L.: Nelson VILLARROE CHAVEZ; quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada y carecía de credencial habilitante;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada ALANJOS S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 706 de fecha 7 de junio de 2002, con última sede social autorizada en la calle Belgrano N° 126, local 25 de la localidad y partido de San Isidro;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección el objetivo constatado no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y el personal consignado, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artí- culo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las característi- cas de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su pre- sencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora ALANJOS S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación con personal que carecía de alta de vigilador;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servi- cios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal empleado en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también a la denuncia de objetivos a cubrir, incurriendo en una infracción tipificada en el artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspon- diente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artí- culos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada ALANJOS S.R.L., CUIT N° 30-69839791-4, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula N° 1.654.622, con sede social autorizada y domicilio consti- tuido en la calle Belgrano N° 126, local 25 de la localidad y partido de San Isidro, provin- cia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equiva- lente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 inci- sos b) y d) de la Ley N° 12.297).

**ARTÍCULO 2°.** Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la pre- sente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, con- forme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

**ARTÍCULO 3°.** El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apre- mio.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 3.295

# Licitaciones

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**Licitación Pública N° 3/12 - Obra Pública**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 788/2012. Objeto de la contratación: Restauración del edificio sito en la calle Leopoldo Lugones esquina Guido Spano, Barrio Uno, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, perteneciente a esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones ochocientos veinticuatro mil quinientos (\$ 7.824.500,00).

Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00).

Valor de la Garantía de Oferta: Setenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 78.245,00)

Consulta de Pliegos: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles adminis- trativos.

Adquisición del Pliego: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al pre- dio de la AF.A) - Ezeiza, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles administrativos.

Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efec- tuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A, Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de aper- tura de las propuestas.

Acto de Apertura: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, el día 14 de mayo de 2012 a las 11:00 hs.

L.P. 17.495 / mar. 23 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 13/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados en la localidad de Castelli, Partido de Castelli.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.363.755,54.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.363.755,54.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.949.575,50.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitato- rio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 02 de mayo de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 02 de mayo de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 3.059 / abr. 9 v. abr. 13

**Presidencia de la Nación  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL  
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

**Concurso de Precios INTI - Diseño Industrial N° 1/12**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Edificio INTI, Diseño Industrial.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 29 de mayo de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 3.165 / abr. 10 v. abr. 23

**Presidencia de la Nación  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL  
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

**Concurso de Precios INTI – Gerencia de RR. HH. Nº 2/12**

POR 10 DÍAS - Objeto: Reacondicionamiento Edificio INTI. PTM Nº 37 Jardín Maternal.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, Pdo. de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 740.000,00 (pesos setecientos cuarenta mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 24 de mayo de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 3.166 / abr. 10 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
CONSEJO ESCOLAR DE CAÑUELAS**

**Licitación Privada Nº 1/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada Nº 1/12, Expediente Interno Nº 016/38/2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos mayo/diciembre.

Apertura: 18 de abril de 2012, 10:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Sede del Consejo Escolar, calle Lara Nº 560 del Distrito de Cañuelas, hasta el día 18 de abril de 2011 a las 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Sede del Consejo Escolar, calle Lara Nº 560 del Distrito de Cañuelas.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en la Sede del Consejo Escolar, calle Lara Nº 560 del Distrito de Cañuelas, los días hábiles en horario administrativo.

Cañuelas, 30 de marzo de 2012.

C.C. 3.191 / abr. 10 v. abr. 12

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 1/12**

POR 3 DÍAS - Expte. 1-38549/10 Alc. 3. Licitación Pública Nº 1/12. Objeto: Iluminación Exterior Nueva – Camino de Circunvalación, Campus Universitario Tandil.

Apertura de Ofertas: 27 de abril de 2012, a las 11:00 (once) horas en la Dirección General de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 120, Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 1.153.664,00 (un millón ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesos).

Valor del Pliego: \$ 350,00 (trescientos cincuenta pesos).

Consultas:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 120, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, Piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00.

Técnicas:

En Tandil: Unidad Ejecutora de Obras Tandil, Campus Universitario Tandil, Tel. (02293) 43-9501, días hábiles de 8:00 a 13:00 hs.

C.C. 3.207 / abr. 10 v. abr. 12

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**

**Licitación Pública Nº 4/12**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública Nº 4/12 para la contratación del Servicio de Odontología en sus tres niveles de atención, tanto en lo que hace a prestaciones programadas como urgencias, de los pacientes originados en el Sistema de Salud del Municipio de Escobar, para ser prestadas en una Unidad Odontológica Municipal de Alta Complejidad (UOMAC) y la contratación de la Base de Emergencias.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará el día 24 de abril de 2012, en la Casa de Cultura, sita en la calle T. De Cruz Nº 1250 de Belén de Escobar a las 11 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Presupuesto Oficial: Un millón novecientos mil (\$ 1.900.000).

Venta de Pliegos: Se realizará hasta el día 20 de abril de 2012, en la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborno y Estrada, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborno y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 7:00 a 14:00 hasta el día 20/4/2012.

C.C. 3.257 / abr. 11 v. abr. 12

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

**Licitación Pública Nº 15/11**

POR 2 DÍAS – Nuevo llamado a Licitación Pública Nº 15/11. Referencia: Provisión de mallas de ranura continua para cribas-planta de efluentes Ing. Baltar.

Expediente: 1097-C-11.

Presupuesto Oficial: \$ 802.898,00.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2012, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: concursos@osmgrp.gov.ar. Web site: www.osmgrp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

C.C. 3.255 / abr. 11 v. abr. 12

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
CONSEJO ESCOLAR DE ZÁRATE**

**Licitación Privada Nº 1/12**

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Privada Nº 1/12, Expediente Nº 047-001/12, para la contratación de Transporte de Alumnos.

Apertura: Día 23 de abril de 2012, 10.00 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle 3 de Febrero 279, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: \$ 100.

Consulta y Retiros de Pliegos: Calle 3 de Febrero 279 de Zárate, en el horario de 9,00 a 12,00.

E-mail: ce04701@ed.gba.gov.ar.

C.C. 3.220 / abr. 11 v. abr. 13

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

**Licitación Pública Nº 12/12**

POR 2 DÍAS- Nº de Expte.: 224/12. Objeto: Provisión, montaje y colocación de columnas ejecutadas en hormigón premoldeado.

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 18:00, la persona que retire el Pliego deberá estar muñido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del Pliego: Sin costo.

Visita de obra: Obligatoria, a realizarse el día 20 de abril de 2012, a las 10:30 hs., en la Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Contrataciones, Florencio Varela 1903, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Se ruega concurrir con antelación para poder confeccionar las constancias correspondientes.

Fecha de apertura de Ofertas: 3 de mayo de 2012 a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 3.232 / abr. 11 v. abr. 12

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO D E 3**

**Licitación Pública Nº 2/12**

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 5J12-0805/5.

Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes, Abastecimiento 2º trimestre de 2012.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 3 de mayo de 2012 a las 9:00 horas.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 3 de mayo de 2012 a las 9:00 horas.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 3 de mayo de 2012 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: El día 3 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

C.C. 3.235 / abr. 11 v. abr. 12

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO D E 3****Licitación Pública Nº 3/12**

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 5J12-0823/5.

Rubro Comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ferretería, limpieza, electricidad y materiales de construcción, Abastecimiento 2º trimestre de 2012.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 3 de mayo de 2012 a las 9:30 horas.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 3 de mayo de 2012 a las 9:30 horas.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 3 de mayo de 2012 a las 9:30 horas.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: El día 3 de mayo de 2012 a las 10:30 horas.

C.C. 3.236 / abr. 11 v. abr. 12

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO D E 3****Licitación Pública Nº 4/12**

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 5J12-0807/5.

Rubro Comercial: Repuestos y Accesorios.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos y accesorios, Abastecimiento 2º trimestre de 2012.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 3 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 3 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 3 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: El día 3 de mayo de 2012 a las 11:00 horas.

C.C. 3.237 / abr. 11 v. abr. 12

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública Nº 3/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de toners y cartuchos alternativos para cubrir necesidades de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de abril de 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)

Expte. 3003-02163/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 28 de marzo de 2012.

C.C. 3.242 / abr. 11 v. abr. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública Nº 17/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (amoxicilina, cefalexina, etc.)

Fecha de Apertura: 9 de mayo de 2012, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 313 (son pesos trescientos trece).

Expediente Nº 0002750/Int/2012.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.258 / abr. 11 v. abr. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública Nº 18/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones de TSH. Anti., Tpo., etc.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2012, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 401 (son pesos cuatrocientos uno).

Expediente Nº 0003277/Int/2012.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.259 / abr. 11 v. abr. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública Nº 19/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de placas radiológicas y mamográficas.

Fecha de Apertura: 16 de mayo de 2012, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 377 (son pesos trescientos setenta y siete).

Expediente Nº 001310/Int/2012.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.260 / abr. 11 v. abr. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública Nº 20/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de budesonida y salbutamol.

Fecha de Apertura: 17 de mayo de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.028 (son pesos un mil veintiocho).

Expediente Nº 0003285/Int/2012.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.261 / abr. 11 v. abr. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública Nº 21/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de solución dextrosa, fisiológica, etc.

Fecha de Apertura: 18 de mayo de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 281 (son pesos doscientos ochenta y uno).

Expediente Nº 0001318/Int/2012.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.262 / abr. 11 v. abr. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS****Licitación Pública Nº 22/12  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ejecución del proyecto de dos Ecopuntos ubicados en la Av. Cristianía entre Tokio y Pekín Ecopunto 1, en la Localidad de Isidro Casanova y en la Ruta 1001 y calle Conde Ecopunto 2 de González Catán.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 7 de mayo de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.306 (son pesos tres mil trescientos seis).

Expediente Nº 3644/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.



Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.263 / abr. 11 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE  
(S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública Nº 9/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-2179/12. Llámese a Licitación Pública Nº 9/12, adquisición de insumos para esterilización.

Apertura de Propuestas: Día 19 de abril de 2012 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 1.500.

L.P. 18.331

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Contratación Directa Nº 23/12**

POR 1 DÍA - Pedido Nº: 541/11. Contratación Directa Nº: 23/12. Expte Nº 21900-6890/11.

Objeto: Careta para soldadura, visor, filtro, válvulas y manguera.

Apertura de sobres: 20 de abril de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Gcia. Abastecimientos, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Tel./Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 3.264

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA**

**Licitación Privada Nº 12/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2992-800/12. Llámese a Licitación Privada Nº 12/12 para la provisión del servicio integral de mantenimiento y reparación de edificios y locales, para el Hospital Zenón Videla Dorna de la ciudad de San Miguel de Monte.

Apertura de Propuesta: Día 18 de abril de 2012, a las 10:00 hs., en la Administración del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Monte, 26 de marzo de 2012.

C.C. 3.265

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada Nº 11/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 11/12. Expediente 2933-1793/11 para la adquisición de banco de prótesis solicitado por el servicio de Traumatología y Ortopedia.

Apertura de Propuestas: El día 18 de abril de 2012 a las 8:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40, piso segundo, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 3.266

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.481**

POR 3 DÍAS - Objeto: Reemplazo de elementos de sistema de alarma electrónica en localizaciones bancarias, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: 1.002.810.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 25/4/2012 a las 12 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/4/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 17/4/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.268 / abr. 12 v. abr. 16

**Presidencia de la Nación  
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 112/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 79428/11 (CUDAP)

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de comidas en cocido, desayunos y meriendas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/04, SSGP y Circular Nº 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 4/5/2012, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 3.269 / abr. 12 v. abr. 13

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Privada Nº 3/12**

POR 2 DÍAS - Expte. 1-42797/12 Alc. 6. Licitación Privada Nº 3/12. Objeto: Compra de equipamiento de laboratorio morfológico y de simulación clínica para la Escuela Superior de Ciencias de la Salud.

Apertura de Ofertas: 20 de abril de 2012, a las 12:00 (doce) horas en la Dirección de Compras Centralizadas, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 120, Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 210.000,00 (doscientos diez mil pesos).

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 120, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. [comprasrec.unicen.edu.ar](http://comprasrec.unicen.edu.ar), días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

Técnicas: Escuela Superior de Ciencias de la Salud, Av. Pringles 4375, Olavarría, Tel. (02284), días hábiles de 8:00 a 13:00 hs.

C.C. 3.281 / abr. 12 v. abr. 13

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL**

**Licitación Privada Nº 1/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 1/12. Expediente Interno Nº 102-006/2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 18 de abril de 2012, 10:00 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, Distrito Tandil hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, Distrito Tandil.

Consulta y retiro de pliegos: en el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) en sede del Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, los días hábiles en horario administrativo.

Tandil, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.284

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL**

**Licitación Privada Nº 2/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 2/12. Expediente Interno Nº 102-007/2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 18 de abril de 2012, 10:30 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, Distrito Tandil hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, Distrito Tandil.

Consulta y retiro de pliegos: en el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) en sede del Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, los días hábiles en horario administrativo.

Tandil, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.285

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN**  
**DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL**

**Licitación Privada N° 3/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/12. Expediente Interno N° 102-008/2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 18 de abril de 2012, 11 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, Distrito Tandil hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, Distrito Tandil.

Consulta y retiro de pliegos: en el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) en sede del Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, los días hábiles en horario administrativo.

Tandil, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.286

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN**  
**DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL**

**Licitación Privada N° 4/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/12. Expediente Interno N° 102-009/2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 19 de abril de 2012, 10 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, Distrito Tandil hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, Distrito Tandil.

Consulta y retiro de pliegos: en el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) en sede del Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, los días hábiles en horario administrativo.

Tandil, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.287

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN**  
**DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL**

**Licitación Privada N° 5/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/12. Expediente Interno N° 102-010/2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 19 de abril de 2012, 10:30 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, Distrito Tandil hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, Distrito Tandil.

Consulta y retiro de pliegos: en el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) en sede del Consejo Escolar, calle Irigoyen 704, los días hábiles en horario administrativo.

Tandil, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.288

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN**  
**DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**CONSEJO ESCOLAR DE AYACUCHO**

**Licitación Privada N° 1/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/12. Expediente Interno N° 006-01-2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 18 de abril de 2012, 9 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho.

Consulta y retiro de pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

Ayacucho, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.297

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN**  
**DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**CONSEJO ESCOLAR DE AYACUCHO**

**Licitación Privada N° 2/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/12. Expediente Interno N° 006-02-2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 18 de abril de 2012, 10 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho.

Consulta y retiro de pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

Ayacucho, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.298

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN**  
**DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**CONSEJO ESCOLAR DE AYACUCHO**

**Licitación Privada N° 3/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/12. Expediente Interno N° 006-03-2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 18 de abril de 2012, 11 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho.

Consulta y retiro de pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

Ayacucho, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.299

**MUNICIPALIDAD DE ENSENADA**

**Licitación Pública N° 1/12**

POR 2 DÍAS - Expediente 4.033-76835. Decreto 226/12. Ejecución de mantenimiento, conservación y bacheo de pavimento en diversos lugares del Distrito.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 5.524.023 (pesos cinco millones quinientos veinticuatro mil veintitres).

Garantía de Oferta: \$ 55.240 (pesos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta).

Mantenimiento de Oferta: 45 días.

Apertura de las Propuestas: 11 de mayo de 2012, 11:00 hs.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día jueves 19 de abril al día jueves 3 de mayo de 2012 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9 a 13 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 5.524 (pesos cinco mil quinientos veinticuatro).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 13:00 hs. del día 10 de mayo de 2011 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 3.301 / abr. 12 v. abr. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**Licitación Privada N° 27/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 27/11, expediente N° 22700-9843/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y montacargas para el año 2012, propiciado por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a las distintas dependencias de esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) ó [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 25 de abril de 2012, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes al Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores y Montacargas y los Anexos I a IV y el DBP. A los fines de garantizar la

seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexol	Anexol-LP27	PDF	436ddced32a8e4047dff866f35cf76
Anexoll	Anexoll-LP27	PDF	4318dd4da7df0cf1c9413d9fba12ff5a
Anexolll	Anexolll-LP27	PDF	5ec6845c5bdcc5b5bd44c3f1706053ae
AnexoIV	AnexoIV-PCotiz-LP27	PDF	14bcc2e91d2d44441e79d6f69bdd89f4
Pliego de Cond. Part	CPart-LP-27	PDF	f558ee58c1de781df46855d4c2f1d9c9
DBP	DBP-LP27	PDF	ff2f7edef19af12c918eeb65185760cd

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones  
La Plata, 4 de abril de 2012

C.C. 3.300

## PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

### Licitación Pública Nº 4/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/12, para la "Reconstrucción cloaca zona industrial Puerto de Mar del Plata 1º etapa.

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 23 de abril de 2012 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.942.218,23 más IVA.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Expediente: 2703-CPRMDP-12.

Consulta y Compra del Pliego: Av. De los Pescadores esq. B/P Marín, Puerto de Mar del Plata, desde el 4 de abril de 2012 hasta el 19 de abril de 2012 en el horario de 8 a 14.

C.C. 3.289 / abr. 12 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL MADARIAGA

### Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga llama a licitación pública Nº 2/12 para la concesión de un servicio de seguridad privada en la vía pública por el término de 1 (un) año con opción para la Municipalidad de extender la concesión por 1 (un) año más.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga T.E. (02267) 424301-425523.

Presupuesto oficial: Hasta \$ 1.2444.864 (pesos un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro).

Valor del Pliego: \$ 200 (pesos doscientos)

Fecha de Apertura: 15/05/2012 a las 10 horas.

C.C. 3.267 / abr. 12 v. abr. 13

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Concurso Público Nacional Nº 1/12

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concurso Público Nacional para la contratación de ocho (8) FIRMAS CONSULTORAS para la realización de Supervisiones de las Obras que a continuación se detallan:

Renglón Nº 1 - Autopista Pilar - Pergamino, Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires, Tramo II A: Aº Grivas (km. 78,13) - Aº de Giles (km. 104,37)

Plazo de Obra: 24 meses / Longitud aproximada: 26,25 km. Presupuesto Oficial: \$ 12.006.800,00.

Renglón Nº 2- Autopista Pilar, Pergamino, Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires,

Tramo VII: Progresiva 45+000,00 - Pergamino (km. 237,50).

Plazo de Obra: 30 meses / Longitud aproximada: 22,92 km.

Presupuesto Oficial: \$ 14.620.800,00

Renglón Nº 3 - Autovía Ruta Nacional Nº 22, Provincia de Río Negro, Tramo: Chichinales - Cipolletti, Sección III: Acceso a la localidad de Cervantes - Acceso a la localidad de Cnel. J. J. Gómez.

Plazo de Obra: 24 meses / Longitud aproximada: 22,17 km.

Presupuesto Oficial: \$ 11.632.400,00

Renglón Nº 4 - Autovía Ruta Nacional Nº 22, Provincia de Río Negro, Tramo: Chichinales - Cipolletti, Sección IV: Acceso a la localidad de J. J. Gómez - Acceso a la localidad de Gral. Fernández Oro.

Plazo de Obra: 18 meses/ Longitud Aproximada: 27,30 km.

Presupuesto Oficial: \$ 9.238.000,00

Renglón 5 - Ruta Nacional Nº 23, Provincia de Río Negro, Tramo: Ing. Jacobacci-Comallo, Sección I: km. 0,00, Km. 45

Plazo de Obra: 36 meses/ Longitud aproximada: 45 km.

Presupuesto Oficial: \$ 15.485.000,00.

Renglón Nº 6 - Ruta Nacional Nº 23, Provincia de Río Negro, Tramo: Ing. Jacobacci-Comallo, Sección II: km. 45, Km. 75

Plazo de Obra: 32 meses/ Longitud aproximada: 30 km.

Presupuesto Oficial: \$ 13.933.200,00.

Renglón Nº 7 - Ruta Nacional Nº 23, Provincia de Río Negro, Tramo: Ing. Jacobacci-Comallo, Sección III: km. 75, Km. 93

Plazo de Obra: 32 meses/ Longitud aproximada: 18 km.

Presupuesto Oficial: \$ 13.875.400,00.

Renglón Nº 8 - Ruta Nacional Nº 23, Provincia de Río Negro, Tramo: Ing. Comallo-Pilcaniyeu Viejo,

Plazo de Obra: 32 meses/ Longitud aproximada: 35 km.

Presupuesto Oficial: \$ 13.950.200,00.

Tipo de encomienda: Supervisión de obra.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día jueves 19 de abril de 2012 a las 11 horas.

Valor del Pliego: \$ 100.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) D.N.V.

Lugar y fecha de venta y consultas de Pliegos: División Licitaciones y Compras Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) D.N.V., a partir del día lunes 19 de marzo de 2012.

Financiamiento: Fondos de Tesoro Nacional.

C.F. 30.475 / abr. 12 v. abr. 18

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL BELGRANO

### Licitación Privada Nº 1/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 1/12, Expediente Interno Nº 036/05/2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 13 de abril de 2012, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Larrea Nº 412, Distrito Gral. Belgrano, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Larrea Nº 412, Distrito Gral. Belgrano.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. O en Sede del Consejo Escolar, calle Larrea 412, General Belgrano, los días hábiles en horario administrativo de 7:00 a 16:00.

Gral. Belgrano, 30 de marzo de 2012.

C.C. 3.348

# Varios

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor NÉSTOR JOSÉ LENCINA DNI 11.163.862, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de mayo de 2011, en el Expediente Nº 21100-325.748/05, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de mayo de 2011. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Declarar ... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Néstor José Lencina DNI 11.163.862, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley Nº 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto Ley Nº 7.764/71, T. O. 9.167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos dos mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos (\$ 2.153,70) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Néstor José Lencina del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Cuarto: Rubricar. Firmado: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; (Vocales); Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)".

La Plata, 22 de febrero de 2012. **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 3.110 / abr. 9 v. abr. 13

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JULIO OSVALDO SALICA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 1.321.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo B. Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 29 de febrero de 2012. **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 3.111 / abr. 9 v. abr. 13

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO ALBERTO CISTERNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 4.226.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Miguel - Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea.

La Plata, 1° de marzo de 2012. **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 3.112 / abr. 9 v. abr. 13

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor EDGARDO GAMBARO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30/06/11 en el Expediente N° 2.247.0/09 relativo a la rendición de cuentas del Ente de Promoción Industrial Buenos Aires - Morón (E.P.I.B.A.M.) - Ejercicio 2009 "La Plata, 30 de junio de 2011 ... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Tercero: Mantener en reserva el tema referente a la exención impositiva del Ente, declarado subsistente la responsabilidad de los funcionarios intervinientes, ... Directores Ing. Edgardo Gambaro ... de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo. Artículo Cuarto: Notificar a los funcionarios citados en el Artículo Tercero de la reserva que se declara por el mismo. Artículo Sexto: Rubricar... Firmado: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco.

La Plata, 13 de marzo de 2012. **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 3.113 / abr. 9 v. abr. 13

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor EMILIANO PEDRO MANUEL BALOIRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1.331.0/10 relacionado con las cuentas de Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco.

La Plata, 12 de marzo de 2012. **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 3.114 / abr. 9 v. abr. 13

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772, 2° "A", los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

- 1.- 2147-45-1-3686-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 30, Mz.: 30x, Parc.: 23 / Coronel Suarez 62 / HUERTOS Y MAYORAZ, José Vicente, HUERTOS Y MAYORAZ, Ana María, HUERTOS Y MAYORAZ, Inés María, HUERTOS Y MAYORAZ, Beatriz Amalia María y HUERTOS, Vicente.
- 2.- 2147-45-1-34-2010 / Cir.: VI, Sec.: M, Mz.: 163, Parc.: 4 / Ortiz de Zárate 7060 / TEVES, Carolina Eulogia.
- 3.- 2147-45-1-3419-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 40, Mz.: 40R, Parc.: 26 / Olazar 1964 / BUFFONI, Augusto, ORENSANZ, José María y ORENSANZ, Antonio.
- 4.- 2147-45-1-3699-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 52, Mz.: 52H, Parc.: 3 / 9 de Julio 9068 / TRANCHINI o TRANCHINI y LARROSA, Lino.
- 5.- 2147-45-1-31-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 75, Mz.: 75U, Parc.: 20 / Bahía Blanca 2446 / GARCÍA MOLINA, José, MENDÍA, Néstor Antonio, IBÁÑEZ, Carlos, TERZAGHI, Raúl Horacio, SANTUCCI, Francisco, RABAGLINO, Adolfo José, VALTORTA de GHIO, Elsa Lucía, GHIO VALTORTA, Héctor Luis Roque, GHIO VALTORTA, Juan Carlos Alberto y GHIO VALTORTA, Elsa María del Carmen.

6.- 2147-45-1-3418-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 36, Mz.: 36P, Parc.: 10 / José Hernández 1531 / JUAN Y ANDRÉS DI PACE, SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA, LAPENTA, Blas, GIACCAGLIA, Duilio, ISSAZABEBH, Abraham, MORIONDO, Antonio Ángel, DE FALCO, Felipe Roberto, GUERRERO, Miguel y LENZETTI, Mario Raúl Victorio.

7.- 2147-45-1-23-2010 / Cir.: IV, Sec.: X, Mz.: 46, Parc.: 2 / Piazzola 876 / ARREGUI, Héctor y ARREGUI, Antonio.

8.- 2147-45-1-56-2011 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 31, Mz.: 31x, Parc.: 2-a / Río Negro 6638 / BERTORA GAGLIO, Pedro, BALLERO, Raúl, BERTORA y GAGLIO, Josefa, BERTORA y GAGLIO, Amelia, BERTORA y GAGLIO, José Antonio, BERTORA y GAGLIO, Ricardo, BERTORA y GAGLIO, María Néliida, DESPÓSITO y BERTORA, Zulema Celina, DESPÓSITO y BERTORA, Elsa Haydee y DESPÓSITO, Amadeo.

9.- 2147-45-1-34-2011 / Cir.: IV, Sec.: Z, Mz.: 189, Parc.: 15 / Jorge Newbery 3580 / ASOCIACIÓN DE LOS HERMANOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA.

10.- 2147-45-1-17-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 20, Mz.: 20N, Parc.: 2-a / Valencia 6042 / DELLA MAGGIORE, Dary, DELLA MAGGIORE, Valentín y DELLA MAGGIORE, Juan Carlos.

11.- 2147-45-1-35-2011 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 70, Mz.: 70dd, Parc.: 15 / Alberti 10333 / ELORZA, Osvaldo.

12.- 2147-45-1-3421-2010 / Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 92, Parc.: 9 / Scarpatti 577 / TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

13.- 2147-45-1-3413-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 61, Mz.: 61J, Parc.: 10d / Grecia 1754 / FARAGASSO, Enrique Tomás.

14.- 2147-45-1-3715-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 49, Mz.: 49m, Parc.: 8 / Lanzilota 1925 / MALDONADO, Ramón y IANNONE, Leonor.

15.- 2147-45-1-3564-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 66, Mz.: 66Z, Parc.: 16 / William Morris 7817 / NACHMAN, Mendel.

16.- 2147-45-1-3406-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 42, Mz.: 42Q, Parc.: 5 / Arana y Goiri 8116 / LOS NIDOS S.A.

17.- 2147-45-1-9-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 47, Mz.: 47U, Parc.: 14 / 3 de Febrero 8515 / MORAGA, Alfredo Inocente.

18.- 2147-45-1-25-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 85, Mz.: 85T, Parc.: 5 / San Lorenzo 7336 / ANTOGNOLI, Juan Carlos Alberto.

19.- 2147-45-1-3718-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 84, Mz.: 84B, Parc.: 2 / William Morris 4584 / PERALTA RAMOS Y BILBAO, Susana.

20.- 2147-45-1-3408-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 36, Mz.: 36K, Parc.: 18 / José Hernández 1450 / SOLIGNO y DELLA TORRE, Ana María, SOLIGNO y DELLA TORRE, Antonieta, SOLIGNO y DELLA TORRE, María Rosario, SOLIGNO y DELLA TORRE, Generosa, SOLIGNO y DELLA TORRE, Domingo Rafael, SOLIGNO y BARBATO, Francisco Gaspar, SOLIGNO y BARBATO, Carlota Rosa y BARBATO de SOLIGNO, Hortensia.

21.- 2147-45-1-2-2010 / Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 134, Parc.: 13 / Soler 10635 / FELGUEROSO, Raúl Antonio y RICCI, Juan.

22.- 2147-45-1-3683-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 66, Mz.: 66X, Parc.: 13 / William Morris 8031 / NACHMAN, Mendel y MATHOV, Ricardo.

23.- 2147-45-1-20-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 19, Mz.: 19R, Parc.: 21 / Heguilor 788 / FERRÍN, Silvia Noemí.

24.- 2147-45-1-3412-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 73, Mz.: 73R, Parc.: 21 / Falucho 7575 / KREUTZER Y RAUCH de BERRI, Lucía Corina, KREUTZER Y RAUCH, Rodolfo Oscar, KREUTZER Y RAUCH, Gustavo Victorio, KREUTZER Y RAUCH, María Teresa, LEYRO Y KREUTZER, Rosa Rosaura, LEYRO Y KREUTZER, Sara Teresa y LEYRO DÍAZ, Oscar.

25.- 2147-45-1-3704-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 58, Mz.: 58G, Parc.: 17 / Púan 5841 / DURUTOVICH, Alberto Néstor y DURUTOVICH, Oscar Raúl.

26.- 2147-45-1-3750-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72CC, Parc.: 1 / Gascón 8572 / BREMNER THOMSON, Lucía Beatriz, BREMNER THOMSON, Alfredo Santiago y THOMSON, Santiago Gaiger Gardner.

27.- 2147-45-1-3-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 61, Mz.: 61F, Parc.: 2 / Lebensohn 4154 / SOMOZA Y PERALTA RAMOS, Carlos Lucio.

28.- 2147-45-1-32-2011 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 61, Mz.: 61F, Parc.: 6 / Don Orione 2103 / SOMOZA Y PERALTA RAMOS, Carlos Lucio.

29.- 2147-45-1-3422-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 89, Mz.: 89M, Parc.: 5 / Quintana 6104 / JAEN, Eugenio Francisco y RIVA, Elsa Mirta.

30.- 2147-45-1-3407-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 70, Mz.: 70Y, Parc.: 19 / William Morris 5467 / ARPERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

31.- 2147-45-1-22-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 49, Mz.: 49SS, Parc.: 21 / 9 de Julio 6779 / FREIGEDO, José Benito.

32.- 2147-45-1-3710-2010 / Cir.: IV, Sec.: W, Mz.: 55, Parc.: 12 / 36 bis N° 4366 / MACÍAS ORTIZ, José María.

33.- 2147-45-1-3424-2010 / Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 234, Parc.: 10 / 228 N° 1357 / PERLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

34.- 2147-45-1-3426-2010 / Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 169, Parc.: 1 / 216 N° 1512 / DOS MARIAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

35.- 2147-45-1-28-2010 / Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 3, Parc.: 19 / Álvarez Condarco 5887 / BRODSCHI, Sleoma.

36.- 2147-45-1-3561-2010 / Cir.: IV, Sec.: P, Mz.: 100, Parc.: 15 / 8 (ex 10) N° 1651 Playa Serena / ZELAYA, Adolfo María.

37.- 2147-45-1-15-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 59, Mz.: 59E, Parc.: 12 / Pigüe 1691 / BORZONE y ARZA, María Mercedes.

38.- 2147-45-1-3713-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 69, Mz.: 69V, Parc.: 1-a / Juana Manzo 2708 / VÁZQUEZ, Roberto Santiago y VÁZQUEZ, Raúl Ernesto.

39.- 2147-45-1-25-2011 / Cir.: II, Sec.: M, Mz.: 9, Parc.: 26 / 21 y 30 sin número / BARRIO FÉLIX U. CAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

40.- 2147-45-1-3717-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 59, Mz.: 59J, Parc.: 5 / Lebensohn 4938 / ALDANA Y SALINAS, Jorge Sixto, ALDANA y SALINAS, Daniel Enrique y SALINAS, María Julia.

41.- 2147-45-1-33-2011 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 54, Mz.: 54T, Parc.: 15 / Nápoles 7821 / TERRENOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

42.- 2147-45-1-3739-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 33, Mz.: 33A, Parc.: 10 / French 10599 / BRACALENTE, Pascual.

43.- Expte. 2147-45-1-3740-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 81, Mz.: 81R, Parc.: 8 / Talcahuano 2819 / YUNES, Emilio.

Daniela Alejandra Baquero, encargada.

C.C. 3.198 / abr. 10 v. abr. 12

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Batán, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaría Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772, 2° "A", los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

1.- 2147-45-1-135-2011 / Cir.: II, Sec.: Q, Mz.: 167a, Parc.: 6 / La Serrana (ex 158) y Palacios A. (ex 149) / COSTANTINO, Antonio Juan.

Daniela Alejandra Baquero, encargada.

C.C. 3.198 bis / abr. 10 v. abr. 12

**CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES  
DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 1 DÍA - A los Sres. afiliados de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, se comunica que la Junta Escrutadora para los Comicios a desarrollarse el 18 de mayo de 2012 para los Sres. Representantes de los Afiliados Activos y el 5 de junio de 2012 para los Sres. Representantes de los Afiliados Pasivos, ha quedado integrada por resolución del H. Directorio, por los siguientes afiliados:

Presidente: Díaz, Alejandro (Af. N° 29.462/4).

Secretario: Fontanet, Fernando (Af. N° 22.359/0).

Vocales Titulares: Matheu, Gustavo Alberto (Af. N° 26.275/7); Cahuepe, Adrián (Af. N° 22.259/3); De Rosa, Juan Manuel (Af. N° 18.760/7).

Vocales Suplentes: Copelzon, Eduardo Javier (Af. N° 75.941/4); Sus, Ricardo Alberto (Af. N° 22.922/9); De Filpo, Jorge Juan (Af. N° 26.024/0); Rodogno, Osvaldo Eduardo (Af. N° 22.360/3); Rotondaro, Walter (Af. N° 10.039/9). Luis A. Antún, Gerente de Administración.

C.F. 30.474

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

POR 2 DÍAS - Llamado a inscripción para adjudicar seis (6) plazas taxi y cuatro (4) plazas de remis.

1) Se adjudicarán seis (6) nuevas plazas de taxis, en esta ciudad, para ser ubicadas de la siguiente manera:

- Dos (2) en la intersección de Avda. Benito de Miguel y Ruta Nacional Nro. 7;
- Dos (2) en calle Siria y Avda. La Plata;
- Una (1) en calle Alberdi y Ruta Nacional Nro. 188 (Clínica);
- Una (1) optativa entre: \* Avdas. Alvear y La Plata, o

- \* Avda. Ramón Hernández y Dr. Calp, o
- \* José Hernández y Ramón Hernández.

En cuanto a los cuatro (4) permisos que se otorgarán para la actividad de remis, los mismos podrán adscribirse a las agencias existentes o conformar una nueva a esos fines.

2) El automotor que se afecte al servicio, deberá cumplir con todos los requisitos que exijan las ordenanzas vigentes y no podrá tener una antigüedad mayor de cinco (5) años.

3) Las plazas que por este procedimiento se otorguen, no podrán ser transferidas, ni cambiar su lugar de ubicación, sino hasta transcurridos cinco (5) años desde la adjudicación y siempre y cuando sea autorizado conforme la normativa de rigor.

4) El trámite de solicitud se iniciará por expediente, ante la Oficina de Mesa de Entradas de la Municipalidad y deberá especificar los datos completos del solicitante: nombre, número de documento y domicilio, fotocopia de 1ra. y 2da. hoja del documento nacional de identidad, fotocopia que acredite la titularidad del automotor con el que se prestará el servicio o factura pro-forma del mismo y constancia del depósito que se hace referencia en el punto 6) del presente.

5) En el supuesto de existir más interesados que las plazas a adjudicar se procederá a efectuar un sorteo público entre todos aquéllos que reúnan los requisitos exigidos.

6) Para tener derecho a la respectiva adjudicación, el interesado deberá depositar en la Tesorería Municipal el importe que establece el artículo 102do. de la Ordenanza Impositiva vigente Nro. 6088, de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000).

7) El adjudicatario deberá afectar la unidad al servicio dentro de los treinta (30) días de la adjudicación.

8) Los expedientes conteniendo las solicitudes podrán presentarse hasta el día 13 de abril del corriente año y el sorteo, en el caso de resultar necesario, se llevará a cabo el día 20 de abril de 2012, a las 10 horas, en dependencias de esta Municipalidad.

9) Dentro de las 48 hs. del acto de adjudicación y/o sorteo, por la Tesorería Municipal, serán reintegrados los depósitos que se establecen en el punto 6) a los que no resultaren adjudicatarios.

Av. Rivadavia 16 (B6000FIB) Junín, Bs. As., Argentina. te. 54-2362-443159/ 443530/ 443408. Fax 54-2362-444112. secretariadegobierno@junin.gov.ar. Junín, 14 de marzo de 2012. Mauro Gorer, Secretario de Gobierno.

C.C. 3.210 / abr. 12 v. abr. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA  
PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treint

ta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación, ubicadas en el complejo habitacional 202 viviendas de la localidad y partido de San Nicolás, ante el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, sector Mesa de Entradas, calle 7 N° 1267, Planta Baja, entre 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO UOM 202 VIVIENDAS - EXPEDIENTE 2416-3957/2011 ALCANCE 1.

CALLE	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE	DOC. NÚMERO
S. BOLÍVAR 974	Casa N° 193	MOTTA SILVIA BEATRIZ	DNI 12029752
ALMAFUERTE 978	Casa N° 51	JOPPEN RAÚL CARLOS BERNARDO	DNI 4697859
ALMAFUERTE 1014	Casa N° 65	UGARTE FRANCISCO RAMÓN	DNI 4695716
ALMAFUERTE N° 1044	Casa N° 80	BUCCA MARCELO ARIEL	DNI 17241993
ALMAFUERTE N° 1017	Casa N° 98	SIMBEL ALBERTO ALEJANDRO	DNI 6133884
SOMOZA N° 969	Casa N° 31	NAVARRO ELBA BEATRIZ BELLOSO ADOLFO ARTURO	DNI 11472281 DNI 4747444

Gustavo M. Aguilera, Administrador General.

C.C. 3.271 / abr. 12 v. abr. 16

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Morón**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-747/06 I, F, 399, 38 Belgrano 1272 Morón - Isolina Roca, Celedonio Roca, Máximo Roca, María Luisa Roca, María Teodosia Roca, Julia Blanca Roca, María Antonia Roca.

2147-101-1-26/10 II, F, 287, 24 Los Criollos 580 Morón - Juan Falcone.

2147-101-1-35/10 II, B, 82, 20 Pola 1482 Morón - Hugo Rafael Pastorini.

2147-101-1-45/10 II, F, 103, 8 Tierra del Fuego 1658 Morón - Liverta Matilde Montovio de Almeida.

2147-101-1-828/07 II, G, 148, 14 Maza 2457 Morón - Sarfatis David Raúl.

2147-101-1-997/10 II, E, 294, 14 Passadore 3677 Castelar - José Fiammingo.

2147-101-1-1135/10 II, J, 205, 17 Pte. Ortiz 3205 Castelar - Acacio Lázaro Domingo Doroteo.

2147-101-1-1138/10 II, F, 88 B, 15 Santa Teresa 3945 Morón - Delia Cabrejas.

2147-101-1-2/11 II, E, 36, 36 B, 20 V. de Ortuzar 3819 Castelar - Germán Beltrán Barroso - Justo Ramón Barroso.

2147-101-1-5/11 II, J, 328, 7 Sánchez 1832 Castelar - Néstor Omar Urrutia.

2147-101-1-48/11 II, J, 199, 22 Carapachay 3666 Morón - Emilio Emiliano Tabares.

2147-101-1-18/11 II, F, 297, 19 Palacios 3590 Morón- José Martín Manuel González - Julia María Agostini de González.

2147-101-1-51/11 II, F, 308, 9 Cobo 4235 Morón Francisco Armando Ruiz.

2147-101-1-55/11 II, F, 84,10 Maza 3887 Morón Alberto Amado Aluan.

2147-101-1-57/11 II, J, 238, 22 Isabel de Pardo 2651 Castelar- Fernando Horacio Matera - Juan María Bencich, Massimiliano Bencich.

2147-101-1-74/11 III, F, 476, 8ª, 11 Igualdad 2473 Haedo - Martiniano Marín Godoy- Norberto Edmundo Godoy, Nora Elina Godoy, Nancy Edith Godoy.

2147-101-1-1010/10 II, E, 54, 54b, 17 Estanislao López 1985 Castelar - Ernesto Juan Crajevich.

Marcelo Eduardo Solari del Valle Ferrari, Colaborador.

C.C. 3.279 / abr. 12 v. abr. 16

**JUNTA ELECTORAL DEL SINDICATO  
DE LA ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL MINISTERIO  
DE GOBIERNO Y GOBERNACIÓN**

POR 1 DÍA - La Junta Electoral del Sindicato de la Asociación Trabajadores del Ministerio de Gobierno y Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, informa: Que se llama a elecciones para renovación de autoridades el día 11 de mayo de 2012. La mencionada elección se llevará a cabo en su Sede Central, ubicada en calle 59 N° 814 de esta ciudad. Por Junta Electoral: Pablo Cordido, Presidente Junta Electoral.

L.P. 18.376

**Presidencia de la Nación  
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN REGIONAL JUNÍN**

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos, cita por diez (10) días a parientes del ex agente fallecido ROBERTO ANÍBAL PACCHIONI, DNI 12.929.166, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Sede Dirección Regional Junín calle Avellaneda N° 30, 5° piso de esta ciudad de Junín (Bs. As.). Junín, 27 de marzo de 2012. Alcides R. Schiavoni, Jefe Of. Personal y Mesa de Entradas D.R.J.

C.C. 3.256 / abr. 12 v. abr. 16

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – La Plata.** Se hace saber que ADRIÁN GABRIEL TROMBINI (DNI 17.875.563, CUIT 20-17875563-4), con domicilio en calle 136 n° 1482 de La Plata y ALEJANDRO MARTÍN DILORETO (DNI 20.012.686, CUIT 20-20012686-7), domiciliado en calle 133 n° 1538 de La Plata, transfieren a Placomgas S.A., CUIT 30-71217826-0, con domicilio legal en Avenida Boulevard 81 n° 1710 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Fondo de Comercio de Estación de Servicio de combustibles líquidos, ubicado en la ciudad de La Plata en Avenida 60 n° 1800 esquina 31, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el Estudio del Dr. Diego Damián Carrió en calle 56 n° 694 PB de la ciudad de La Plata, en el horario de 13 a 15. L.P. 18.158 / abr. 4 v. abr. 12

**POR 5 DÍAS – Pergamino.** ELENA TERESA FINN, CUIT 27-05437645-1, vende y transfiere Fondo de Comercio rubro Pizzería, denominado “Pizzería María La Gallega”, sito en calle Avenida de Mayo N° 198 de la ciudad de Pergamino Provincia de Buenos Aires, al Sr. Juan Pablo Aguilar. Reclamos de Ley en el domicilio. Pg. 85.071 / abr. 4 v. abr. 12

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** RAQUEL ESTHER GONZÁLEZ, dom. en De Angelis 891, como Titular, y MATÍAS EMANUEL CALZADA, dom. en De Angelis 891, ambos de B. Bca., notifican Transferencia Legajo de Taxi N° 272. Se cita y emplaza a acreedores del titular a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos, dentro de los 10 días a partir de la última publicación, ante la escribana interviniente M. Carolina Méndez, sito en Portugal 526 de B. Bca. Carolina Méndez, Notaria B.B. 56.473 / abr. 4 v. abr. 12

**POR 5 DÍAS – V. Ballester.** GUILLERMO HORACIO GÓMEZ D.N.I. 31.304.066 cede y transfiere el Fondo de Comercio rubro artículos de ferretería industrial sito en la calle Amancio Alcorta N° 5754 V. Ballester Bs. As. a Viviana Clara Moreno D.N.I. 17.624.358 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio. S.M. 51.712 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – V. Ballester.** SEKUR CANDADOS S.R.L. representada por su socia gerente Suss Gisela Eva comunica el cambio de razón social de la firma sita en calle 49 Libertad N° 5658 de Villa Ballester Pdo. de San Martín, rubro Industria Metalúrgica siendo su nueva denominación Sekur S.A. representada por su apoderada Suss Gisela Eva. Reclamos Ley en el mismo. S.M. 51.717 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – V. Ballester.** SEKUR CANDADOS S.R.L. representada por su socia gerente Suss Gisela Eva comunica el cambio de razón social de la firma sita en calle 154 Río Negro 2180/82 de Villa Ballester Pdo. de San Martín, rubro Industria Metalúrgica, Fabricación de cerraduras, siendo su nueva denominación Sekur S.A. representada por su apoderada Suss Gisela Eva. Reclamos Ley en el mismo. S.M. 51.718 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – San Martín.** ACEVEDO EDUARDO ADRIÁN y MAIQUEZ SEBASTIÁN JAVIER S.H., con rubro: Venta de piletas de natación y accesorios – Stand, sito en A2, Av. Gral. Paz N° 2201, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a: Maiquez Sebastián Javier. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.727 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Castelar.** G8 S.A. transfiere a Xipatote S.A. a partir del 31.01.2012 el Fondo de Comercio “Xipatote” (bar, pub), ubicado en la calle Nuestra Señora de Pompeya N° 2413 de la Localidad de Castelar, partido de Morón. Oposiciones en Concejal Tribulato N° 248 de la Localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. S.M. 51.667 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Villa Maipú.** JOSÉ ENRIQUE ORLANDI (DNI N° 10.550.629); cede y transfiere el Fondo de Comercio con el rubro “Fabricación de Carpintería Metálica”, sito en la calle: (49), Hudson N° 1752, de la localidad de Villa Maipú, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires a “Sidero San Martín S.R.L.” (CUIT N° 30-70964626-1); libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio. S.M. 51.679 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Se comunica que la Sra. MARÍA DEL CARMEN PÁEZ, DNI 5.925.912, transfiere su comercio de Solarium con domicilio en 11 de Septiembre, 526 Pilar (B) a partir del 01/03/12 a Mariela Mabel Gutiérrez DNI 27.808.467. Reclamos de Ley en el domicilio citado. Los Ceibos 123 Pilar (B), DNI 5.925.912, Propietaria. S.I. 38.934 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – San Isidro.** Se comunica, que el Sr. SANTIAGO LUIS DE LA CRUZ GALLARDO, L.E. 5.248.940, con domicilio en Belgrano 313, piso 3° Of. 311, San Isidro, Pcia. de Bs. As., transfiere de Fondo de Comercio a favor del Sr. Jianzhao Chen, DNI 94.643.776 con domicilio en Fleming 1563, San Isidro, Bs. As. destinado al rubro carnicería, verdulería, venta de comestibles y bebidas envasadas por sistema de autoservicio ubicado en calle Primera Junta 866, San Isidro, provincia de Bs. As. Reclamos de Ley se fija el domicilio en Belgrano 313, piso 3° Of. 311, San Isidro, Pcia. Bs. As. Magdalena M. Bosch. Abogada. C.F. 30.451 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Se avisa al comercio que el señor MARCELO BRADLEY transfiere el Fondo de Comercio de veterinaria Las Magnolias, sito en Av. Caamaño 1103 de la localidad de Pilar al señor Sebastián Moro. Reclamos de Ley en el comercio. S.I. 38.966 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Hurlingham.** El Sr. SARAIVA COELHO LEONIDIO, DNI 93.737.741, cede y transfiere en forma gratuita a Saraiva Coelho Fernando Manuel, DNI 28.351.747, Vta. de Mat. de Construcción, Aberturas, Sanitarios, Ferretería, Pinturería, Artefactos Eléctricos, Revestimientos, Art. del Hogar, Bazar, Art. de Limpieza, sito en la calle Bustamante N° 1095 de la ciudad de Hurlingham, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.067 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Villa del Plata.** En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2° de la Ley 11.867, se comunica que la Sra. SARA IRMA GONZÁLEZ DE SIGOT, DNI: 4.484.370, con domicilio en la calle Neuquén N° 1423, Villa del Plata, Florencio Varela, Provincia de Bs. As., vende al Sr. Ubaldo Rodolfo Cabral, DNI 23.161.270, con domicilio en la calle N° 574, N° 563, Florencio Varela, Provincia de Bs. As., el Fondo de Comercio del ramo “Almacén-Anexo: Fiambrería, venta de productos de granja y artículos de limpieza”, ubicado en la calle Neuquén N° 1391, Villa del Plata, Florencio Varela, Provincia de Bs. As., Expediente de habilitación 4037-14887-G-79-Decreto 796/1980, libre de personal y de deudas. Reclamos de Ley en la calle: Neuquén N° 1391, Florencio Varela, Provincia de Bs. As. Andrea Viviana Ávalos. C.P. Qs. 89.262 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Se hace saber que VELEDA RUBÉN SERGIO, DNI 11.130.600 vende, cede, y transfiere el establecimiento denominado librería “La Jirafa”, sito en calle Justa Lima 780 de la ciudad de Zárate a Sciamanna Sebastián Ignacio DNI 27.264.547 y Rosario Juan Pablo DNI 27.084.836. Reclamos de Ley en calle Justa Lima 780. Z-C. 83.143 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** GRACIELA MÓNICA ÁLVAREZ, PAULA BEATRIZ KOHAN e IGNACIO JAVIER KOHAN, herederos de Samuel Jorge Kohan, transfieren a Ignacio Javier Kohan el Fondo de Comercio pertenecien-

te al rubro de Despensa, Fiambrería y Kiosco Sectorizado, sito en Gral. Juan Martínez 1982 de Ituzaingó, B.A. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Mn. 61.120 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Haedo.** José Luis Núñez, Abogado, comunica que STELLA MARIS ORLANDO (DNI 5.613.749) vende a Stella Maris Reali (DNI 4.834.042) el cincuenta por ciento del Fondo de Comercio sito en Esmeralda 425, Haedo, partido de Morón en el que funciona el rubro Escuela Especial de Recuperación. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.099 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Haedo.** Pascual Marcelo Barone (Contador Público) comunica que ELECTRICIDAD HAEDO S.A.C.I.F.I. y A. transfiere Habilitación Municipal a Delind S.A., Rubro: Depósito y venta por mayor de materiales eléctricos para la construcción, sito en Monseñor de Andrea 84/86, Haedo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo. Pascual Barone, C.P. Mn. 61.121 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** CROMADOS DILEO Y NIOTTI S.R.L. (CUIT N° 30-70873496-5) sus socios Ricardo Aníbal Di Leo (DNI N° 18.044.929, CUIT N° 23-18044929-9); Jorge Alberto Di Leo (DNI N° 13.859.991, CUIT N° 20-13.859.991-5); Roberto Armando Niotti (DNI N° 4.702.724, CUIT N° 20-04702724-2); cede y transfiere el fondo de comercio con el rubro “Industria Metalúrgica”, sito en la calle: (31) - Quintana N° 5505, de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A “Cromados Di Leo S.R.L.” (CUIT N° 30-70873496-5); libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio. S.M. 51.680 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Moreno.** En la ciudad de Moreno, a los 22 días del mes de febrero del año 2012, el Señor QUINTANA ANTONIO JULIO, L.E. N° 5.590.480, C.U.I.L N° 20-05590480-5, con domicilio real en Díaz Vélez 3606, Moreno, Prov. de Bs. As., transfiere al Señor Quintana Antonio Julio, D.N.I N° 26. 165.664, C.U.I.L N° 20-26165664-8, con domicilio real en Díaz Vélez 3606, Moreno, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro Cochería y Salas Velatorias, con domicilio comercial en Av. Del Libertador 7338, Cruce Castelar, Moreno, Prov. de Bs. As., según Expediente de habilitación N° 49049/Q/1996, Cuenta de Comercio N° 17798. S.M. 51.680 / abr. 9 v. abr. 13

**POR 5 DÍAS – Necochea.** Aviso: que MAR VIDA S.A., con domicilio legal en 47 número 3019 de Necochea, Provincia de Buenos Aires vende a Carlos Osvaldo Álvarez con domicilio legal en la calle 30 número 3946 de Necochea, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Ferretería, sito en Avenida 2 número 4166 de Necochea, Provincia de Buenos Aires, sin nombre comercial, con las deudas existentes, sin gravámenes y con personal. Reclamos de Ley en calle 52 número 2708. Solicitante: Natalia Andrea Álvarez, Presidente Mar Vida S.A. Nc. 81.102 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS – Necochea.** Se comunica que la Sra. VILLAGRAN CASTILLO IRMA DEL CARMEN, DNI: 93.913.108, transfiere al Sr. Maringolo González Nehemías José, DNI 36.387.890 un fondo de comercio de Agencia de Remiss, situada en calle 78 N° 2575. Reclamos de Ley en el mismo. Nc. 81.100 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS – Necochea.** Se comunica que la Sra. AZPEITIA SONIA NOEMÍ, DNI 14.955.659, transfiere a la Sra. Maringolo Micaela Alejandra, DNI: 36.798.343 un fondo de comercio de Agencia de Remiss, situada en calle 68 N° 2644. Reclamos de Ley en el mismo. Nc. 81.099 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Quequén**. Se comunica que el Sr. MACEIRO JOSÉ MARÍA, DNI: 29.333.400, transfiere a la Sra. Maringolo Romina Gisela, DNI: 34.310.039 un fondo de comercio de Agencia de Remiss, situada en calle 527 N° 1199. Reclamos de Ley en el mismo.  
Nc. 81.098 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.857 el Sr. SHE JIANQING, DNI 18.813.002 CUIT 20-18813002-0, con domicilio real en San José N° 746 de Muñiz, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, vende al Sr. She Zhiming, DNI 94.030.088, CUIT 20-94030088-7, con domicilio real en Gaspar Campos N° 4424, el fondo de comercio del rubro supermercado minorista de comestibles con domicilio comercial sito en Gaspar Campos N° 4424 de San Miguel, Prov. de Buenos Aires, N° Expte. Municipal 11732/9 y N° de Cuenta de Comercio 47525/0, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.  
Mn. 61.161 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. El señor DAVID ALBERTO SCARPIN transfiere a Rodolfo Guillermo Scarpin el fondo de comercio en el rubro Remisería, sito en la calle Mayor Irusta 5801 en la ciudad de Bella Vista, partido de San Miguel. Reclamos de Ley mismo domicilio. Cristina R. Salinas, Contadora.  
L.P. 18.217 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. CERASO MARCELO ADRIÁN transfiere a Roxana Martín fondo de comercio de Agencia de Remiss sito en Necochea N° 173 de Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.578 bis / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **San Justo**. NICOLINO VERÓNICA SILVANA, transfiere a Ortielli Matías Ezequiel, Agencia de Remis, sito en R Carrillo 4118 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.743 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se comunica que LUIS E. DÍAZ con DNI. 11.403.516 en su carácter de titular de G.S. Kolor's S.R.L. transfiere el fondo de comercio, rubro fotografía, sito en Rivadavia 447 Ciudad de Escobar a la Sra. Margarita Rosa Segreto, con DNI. 11.589.411. Reclamos de Ley en el mismo.  
Z-C. 83.150 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Garín**. FARMACIA GARÍN de Claudia Viviana Lescano con domicilio en San Juan 1416, Escobar transfiere farmacia y perfumería sita en 2 de Abril 558, Garín, Buenos Aires a Norma Fabiana Chinen. Reclamo por Ley en domicilio vendedora.  
Z-C. 83.151 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Claypole**. Se informa que a partir del día 29/2/12 entre el señor LENGUITA SERGIO DNI. 23.090.220 y MOMBIELA ANA DNI. 25.366.037 Soc. de Hecho CUIT. 30-71140488-7, vende y transfiere el fdo. de comercio de vta. mayorista de alimentos sito en Av. Lacaze 5897, Claypole, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., a la señora Funes Juliana, DNI. 32.151.560.  
L.Z. 45.860 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CARMONA MARIANO JORGE transfiere a M. y C. Productos S.A., la habilitación de fabricación de artículos para librería, productos químicos acuosos para uso doméstico ubicado en la calle 96, Bermejo N° 1051 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 51.762 / abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Miramar**. LAURA MARINA TEMPO DNI 20.622.940 domiciliada en la calle 32 N° 258, vende su fondo de comercio de lencería llamado Marinas Lencería sito en la 30 N° 1084 a Gabriela Marina Janssens domiciliada en calle 46 N° 1759, todos los domicilios están ubi-

cados en la ciudad de Miramar Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, impuestos gravámenes y sin personal. Reclamo de Ley Escribanía Chalela calle 28 N° 973 Miramar, Provincia de Buenos Aires.  
G.P. 92.108 / abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. MARCELA HILDA NOEMÍ SALATINO, DNI N° 20.562.769, con domicilio en Sixto Laspiur N° 1241, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. transfiere el legajo de taxi N° 037, en favor de Adriana Graciela Sauer, DNI 13.796.097, domiciliada en Agustín Álvarez N° 1956, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Oposiciones de Ley en calle Blandengues N° 297, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Escribana Viviana Giambartolomei. Ariel G. Azcarate, Contador Público.  
B.B. 56.545 / abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Florida**. Se avisa al comercio que el Sr. REYNOSO GONZALO transfiere el fondo de comercio de kiosco vip sito en Caseros 1884 de Florida Pdo. Vicente López, al sr. Eduardo Sinopoli. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 38.992 / abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se notifica la transferencia del fondo de comercio de GISELA NOEMÍ GONZÁLEZ de venta de ropa y accesorios para dama y afines sito en constitución 1273, San Fernando, Prov. de Bs. As, a Silvia Sorey. Reclamos de Ley en Constitución 1273, San Fernando.  
S.I. 39.012 / abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **San Martín**. RODRÍGUEZ MARCELO, transfiere, carnicería, despensa, comidas para llevar, sito en 91 San Lorenzo N° 3221, San Martín, a Rodríguez Graciela. Reclamos en el mismo.  
S.M. 51.738 / abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. SCARABOTTI ÁNGELA ADELINA, DNI 4.219.609 transfiere a título gratuito a Sortorio Fernando, DNI 21.066.406, el fondo de comercio del negocio ubicado en Florencio Varela sobre calle Hipólito Yrigoyen 2186, rubro relojería, Arts. de regalos, fantasías y juguetería. Reclamos de ley al mismo. María Cristina Gaitán. Abogada.  
L.P. 18.386 / abr. 12 v. abr. 18

# Convocatorias

## CENTRO MÉDICO S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2012 a las 21 hs. en la sede de Bvard. 17 N° 618 Planta Alta de la ciudad de Colón (B) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos, con Auditoría de Contador Público Nacional, correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31/12/2009 y el 31/12/2010.
5. Aprobación de los aportes efectuados para futura suscripción de acciones, realizados hasta el 31-12-2009 y hasta el 31-12-2010.
6. Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos comprendidos entre el 01-01-2009 al 31-12-2009 y entre el 01-01-2010 al 31-12-2010.
7. Destino de los Resultados de los Ejercicios 2009 y 2010 y Asignación de Honorarios Director por dichos períodos.
8. Renovación de autoridades por finalización de mandatos.

Rodolfo Carrillo. Presidente. Ricardo Sigal. Vicepresidente.

Pg. 85.083 / abr. 4 v. abr. 12

## LAOF S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de abril de 2012 a las 09:00 hs. en 1ra convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da convocatoria en la sede Social sita en calle Yatay 820 Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prevista por el art. Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.
- 2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2012.
- 4) Consideración de la dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General 4/2009 de la IGJ para la confección de la Memoria.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 22 de julio del año 2011.
- 7) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N° 33 realizada el día 28 de febrero del año 2008.
- 8) Designación de los accionistas para la firma del acta.  
Horacio Héctor Fernández. Presidente.  
C.F. 30.439 / abr. 4 v. abr. 12

## CRIADERO KLEIN S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2012 a las 11 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550 al 31/12/2011, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura;
- 3°) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico;
- 4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año;
- 5°) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley N° 19.550. Alfredo Klaus. Síndico.

C.F. 30.433 / abr. 4 v. abr. 12

## AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de abril de 2012, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, en la sede social sita en la calle 48 N° 877, piso 4° oficina 408, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio a cargo de la Liquidación de la Sociedad y actuación de la comisión fiscalizadora.
- 4) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Remuneración de Liquidadores.

6) Designación de Directores Titulares y Suplentes a cargo de la liquidación de la sociedad e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta las 16 horas del día 23 de abril de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 16. Carlos Adán Chocano. Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 11 de abril de 2011. Liliana M. Dalmazzo, Abodgada.

C.F. 30.424 / abr. 4 v. abr. 12

## EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27/04/2012 a las 17 hs. en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen N° 57, José C. Paz, Bs. As. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Consideración Estado Contable cerrado al 31/12/2011; 3) Tratamiento y destino de los resultados del mencionado ejercicio; 4) Propuesta de distribución de dividendos; 5) Retribución a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, art. 261, último párrafo; 7) Aprobación gestión Directorio y miembros Consejo Vigilancia; 8) Elección de 3 miembros titulares y 2 suplentes para integrar el Directorio; 9) Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente para integrar el Consejo de Vigilancia. Para asistir, los accionistas deberán cumplir con lo normado por el art. 238 LSC. Filippa Norma, C.P.

L.P. 18.068 / abr. 4 v. abr. 12

## SUCESIÓN DE RUBÉN MARTÍN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2012 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de Accionistas para la firma del acta.  
2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.  
3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.  
4) Tratamiento de Resultados Acumulados.  
5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio. Benzo Carlos Daniel. Presidente.

L.P. 18.058 / abr. 4 v. abr. 12

## WEST PADDLE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de West Paddle S.A. de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de abril de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550. Enrique Oscar Nielsen. Presidente.

Nc. 81.082 / abr. 4 v. abr. 12

## CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA SANATORIO JUNÍN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2012 en 1° y 2° convocatoria simultáneamente, a las 20:00 y 21:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerde 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/2011;

2) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2011;

3) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550;

4) Elección de 1 (un) Presidente 1 (un) vicepresidente y 1 (un) secretario, por el término de 2 (dos) ejercicios y elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio;

5) Fijación Valor Acciones Adquiridas;

6) Incremento Valor Reserva Adquisición Acciones;

7) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Enzo Ariel Mangini. Contador.

Jn. 69.318 / abr. 9 v. abr. 13

## ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 2012 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Prov. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2011.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de sus respectivos mandatos.

6. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento del mandato de sus actuales integrantes. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy. Presidente.

S.I. 38.999 / abr. 9 v. abr. 13

## ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, complejo residencial Los Castores,

Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2012 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18.:0 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2011.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de un Director titular y un suplente clase "A" por renuncia de los actualmente designados según fuera anticipado en la Asamblea N° 16 de fecha 13 de Abril de 2011. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

S.I. 38.998 / abr. 9 v. abr. 13

## INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA NECOCHEA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26.04.2012 a las 20:00 horas en la sede de Instituto de Traumatología Necochea S.A., en calle 66 N° 2596 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

2- Consideración de los Estados Contables de la Sociedad por el período comprendido entre 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Art. 234 inc.1) Ley 19.550

3- Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.

4- Consideración gestión del Directorio conforme art. 234 inc. 3) de la Ley 19.550.

Necochea, 22 de marzo de 2012. Jaime Núñez Peñaloza. Director Presidente.

Nc. 81.091 / abr. 9 v. abr. 13

## MOLINO GUGLIEMMETTI S.A.C.I.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/04/12 a las 11 hs. y 12 hs. en 1ª y 2ª conv. respec., en B. Guglielmetti N° 22, B. Juárez Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para aprob. y firmar el Acta juntamente con el presidente de la Asamblea. 2) Consideración de los estados contables esp. de fusión y el estado de situación patrimonial consolidado de fusión, confec. al 30/11/11 de noviembre de 2011. 3) Consideración del Compromiso Previo de Fusión y la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades. 4) Autoriz. y deleg. en el directorio para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión con la sociedad incorporante Morixe Hermanos S.A.C.I. 5) Consideración de la disolución sin liquidación de Molino Guglielmetti S.A.C.I.A. 6) Autoriz. para realizar los trámites que sean neces. para inscribir lo resuelto en la asamblea ante los org. corresp.



Soc. Compr. Art. 299 Ley 19.550. Nota: para asistir a la Asamb. los accionistas deberán dep. las acciones hasta 3 días hábiles anteriores a la misma. Alejandro Senillosa. Escribano.

L.P. 18.142 / abr. 9 v. abr. 13

## FRIGOLAR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la firma Frigolar S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de abril de 2012 a las 16:00 horas, en la sede social de la Avenida 520 esquina 214 de Abasto, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación del Presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Lectura y ratificación de la asamblea celebrada con fecha 29/04/2011; 3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan correspondientes al ejercicio número 35 finalizado el 31-12-2011; 4°) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado al 31/12/2011; 5°) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Arrese Igor Sebastián. Abogado.

L.P. 18.109 / abr. 9 v. abr. 13

## DACAL BIENES RAÍCES S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 02/05/12, a las 9 hs. en su sede de calle 49 N° 857 de La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.  
2) Aprobación de Gestión y Retribución a Directores (Arts. 275 y 261 Ley 19.550).  
3) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por tres ejercicios.  
4) Reforma de Objeto. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abogado José Galati.

L.P. 18.075 / abr. 9 v. abr. 13

## PERSUASIVE GAMES LATÍN AMÉRICA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de mayo de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle 51 N° 355 Piso 3 Depto. A de la ciudad de La Plata, Bs. As., para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Disolución anticipada de la sociedad; 2°) Nombramiento de Liquidador y depositario de los Libros, y demás documentación social; 3°) Autorizaciones para formalizar inscripción de la presente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. Alejandro Miguel Cuarto. Presidente.

L.P. 18.087 / abr. 9 v. abr. 13

## INSTITUTO MARIANO MORENO S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas del Instituto Mariano Moreno S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 19 de abril de 2012 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Pedro de Mendoza 662 Hurlingham Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Tratamiento para su aprobación de un crédito hipotecario otorgado por Banco Credicoop Coop. Ltda. Suc. Hurlingham por un monto de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) pagadero en 36 cuotas mensuales. 3) Compra de un terreno de 900 metros cuadrados en las inmediaciones de la Institución, con el fin de ser utilizado como campo de actividades deportivas de la Institución. Enrique Omar López. Presidente.

S.M. 51.656 / abr. 9 v. abr. 13

## SANATORIO AZUL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A. para el día 27 de abril de 2012, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19,30 horas en primera convocatoria, y para las 20,30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.  
2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, finalizado el 31 de diciembre de 2011, y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.  
3) Tratamiento del resultado del ejercicio.  
4) Informe sobre el proyecto de ampliación y refuncionalización del Sanatorio. Sociedad no comprendida en Art. 299, Ley 19.550. Livia D. Valicenti, Presidente.

Az. 71.213 / abr. 10 v. abr. 16

## NEC-PARCK S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del año en curso a la hora 16, en el domicilio social, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Tratamiento y aprobación del Directorio.  
3) Elección de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. José Ángel Keergaard, Presidente.

Nc. 81.105 / abr. 10 v. abr. 16

## SELS S.A.

### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2012 a las 9 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Pellegrini N° 68 de la ciudad de San Nicolás para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3°) Aprobación de la Gestión del directorio a la fecha de la presente asamblea. 4°) Aprobación del proyecto de distribución de Utilidades. 5°) Capitalización de los Resultados no Asignados y/o reforma del estatuto por incremento del Capital. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia según el Art. 238 de la Ley 19.550. Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. El directorio: Guillermo R. Mansilla Presidente. Contador Publico Jorge R. Buchara. S.N. 74.268 / abr. 10 v. abr. 16

## VILLA GESELL TELEVISIÓN COMUNITARIA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2012 a las 12 hs. en su domicilio legal, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta;  
2) Modificación del Estatuto Social, en su Artículo Tercero. Mario Carlini, Presidente

M.P. 33.662 / abr. 10 v. abr. 16

## VILLA GESELL TELEVISIÓN COMUNITARIA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2012 a las 9 hs. en su domicilio legal, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta;  
2) Elección de Directorio, miembros titulares y suplentes, elección de Síndico titular y suplente, por vencimiento de mandato. Mario Carlini, Presidente

M.P. 33.663 / abr. 10 v. abr. 16

## CERUBA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2012, a las nueve horas, en la calle San Martín N° 1673 de Bragado y en segunda convocatoria para el mismo día y en el mismo lugar para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.  
2°) Motivos por los cuales se desarrolla la asamblea fuera de término.  
3) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31/10/2011.  
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio. Soc. no compr. Art. 299 Ley N° 19.550. Ignacio Zuran, Presidente. Gabriel E. Walsh, C.P.

Mc. 66.419 / abr. 10 v. abr. 16

## CENTRO DE CAMIONEROS DEL PARTIDO DE ZÁRATE S.A.C. Y F.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Leg. 11755, Centro de Camioneros del Partido de Zarate SACYF, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 2012 a las 19 hs. y en forma simultánea en 2° convocatoria para las 20 hs. en Luis Jenner N° 2410 Zárate para tratar el siguiente :

#### ORDEN DEL DÍA:

1) elección de 2 accionistas para Aprobar el acta.  
2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2011.  
3) Remuneración al Directorio.  
4) Imputación del resultado del ejercicio. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplir lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL Directorio. José N. Poletti, Presidente.

Z-C. 83.159 / abr. 10 v. abr. 16

## CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en el Reglamento Interno Capítulo Primero Art. 1, que se celebrará el día 11 de mayo en la sede de este Consejo sita en calle 49 N° 876 1/2 Piso 2 Of. 3, La Plata, a las dieciocho (18) horas en primera convocatoria con quórum de 1/3 del total de matriculados y pasada una (1)

hora, en segunda convocatoria con los presentes, de acuerdo al Art. 4 del mismo cuerpo legal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de memoria y balance 2011.
2. Presupuesto 2012.
3. Consideración de la cuota de inscripción y el

Derecho a Ejercicio Profesional 2012. Rodolfo A. Bertone, Secretario.

L.P. 18.176 / abr. 10 v. abr. 12

## LODISER S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 02/05/2012 a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 N° 883 1/2 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración y aprobación de Balance general, estado de los resultados, memoria y gestión
- 3) Inf. de Comisión Directiva: Consideraciones y propuestas. Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Alfredo M. Formigo, Vicepresidente.

L.P. 18.215 / abr. 10 v. abr. 16

## LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2012 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1° del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondiente al ejercicio regular económico N° 87 finalizado al 31 de diciembre de 2011.
- 3) Consideración de los resultados no asignados positivos al 31 de diciembre de 2011 y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio consistente en la distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$ 317.374.966 (Pesos trescientos diecisiete millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis). Consideración de la delegación en el Directorio de la determinación de la fecha y lugar en que el referido dividendo será puesto a disposición de los señores accionistas.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
- 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
- 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
- 7) Remuneración al Directorio por el ejercicio de comisiones especiales o que han desempeñado funciones técnico-administrativas.
- 8) Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2012.
- 9) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2012.
- 10) Designación de los Auditores para el ejercicio 2012.

11) Otorgar las correspondientes autorizaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Edgardo C. Sandoval. Abogado.

L.P. 18.200 / abr. 10 v. abr. 16

## TOMOGRFÍA COMPUTADA 25 DE MAYO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26-04-2012 en calle 25 de Mayo 3542, 2°Piso, Mar del Plata, a 19.30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas para firmar Acta Asamblea.
- 2) Consideración art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 Ejercicio al 31-12-11.
- 3) Aprobación Gestión Directorio.
- 4) Destino Resultado del Ejercicio. Rubén Castro, Presidente.

G.P. 92.106 / abr. 10 v. abr. 16

## HOSPITAL ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Hospital Español de Mar del Plata S.A." convoca a todos los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luis 2566, el 4 de mayo de 2012, en la primera convocatoria a las diez horas y en segunda convocatoria una hora después para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Balance General, estado de Resultados, distribución de Ganancias y demás documentación detallada en el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2011.
- 2) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término legal (Art. 236 Ley 19.550). Abraham Rabinovich. Presidente.

G.P. 92.137 / abr. 11 v. abr. 17

## CAMPO DE LOS LOBOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio 36, 19/3/2012.

a) Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de mayo de 2012, a las 10 hs. en la sede de Bolívar 2889, 1° Piso, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, con el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.
- 3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 7 y Anexos I y II complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, finalizado el 31 de octubre de 2011.
- 4°) Asignación de honorarios al directorio.
- 5°) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2011. La autorización surge del instrumento referido. Marcos S. Ayerza, Escribano Público.

C.F. 30.460 / abr. 11 v. abr. 17

## COOPERATIVA TELEFÓNICA LA LONJA LIMITADA

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Atento a lo que dispone el Art. 30 de los estatutos de la Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos de la lonja limitada convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 2012 a las 20.00 horas en nuestra sede social sita en ex ruta nacional N° 8 km. 47 y se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- A) Designación de dos (2) señores asociados para que en representación de los señores asambleístas y juntamente con el señor presidente y secretario aprueben y firmen el acta de dicha asamblea.
- B) Lectura de la memoria 2011; consideración del balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio que finaliza.
- C) Presentación de las listas de los nuevos consejeros que integran el consejo de administración de esta cooperativa en el período 2012 y plan de acción.

Nota: La Asamblea tendrá lugar a la hora señalada y, si pasado treinta minutos de la misma no hubiera quórum, se celebrará sea cual fuere el número de los miembros presentes. Pilar 22 de mayo de 2012.

S.M. 51.759 / abr. 11 v. abr. 13

## CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria) para el día 4 de mayo de 2012 a las 08:00 y 09:00 horas, respectivamente, en su sede social sita en la calle Salta N° 2036 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 4- Consideración de la distribución del Resultado del Ejercicio.
- 5- Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 6- Fijación de la remuneración de Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, en exceso de la pauta prevista por el Art. 261 LSC.
- 7- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 20 de marzo de 2012. Carlos Washington García. Presidente.

G.P. 92.109 / abr. 11 v. abr. 17

## LUSARRETA Y CÍA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Lusarreta y Compañía Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2012 a las 18 horas en Segunda Convocatoria en Sarmiento N° 376 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2011.
- 3- Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
- 4- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios. Bahía Blanca, marzo de 2012.

B.B. 56.542 / abr. 11 v. abr. 13

**CLÍNICA SAN MARTÍN S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento a lo establecido por el Art. 16 del estatuto social que nos rige, cítase a los accionistas de Clínica San Martín S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social sita en calle San Martín 465 de la ciudad de San Pedro, Prov. de Bs. As., para el día 2 de mayo de 2012 a las 20:30 horas para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1 - Designación de dos accionistas para refrendar el acta juntamente con el presidente y con facultad de aprobarla.

2 - Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, así como el informe del Síndico.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Enrique Villa. Presidente.

L.P. 18.340 / abr. 12 v. abr. 18

**UDEC S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad UDEC S.A. conforme lo establecido en el Art. 237 de la L.S.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo del año 2012 en primera convocatoria a las 9:30 hs. y en segunda convocatoria a las 10:30 hs. en el local de su sede social sito en la calle 13 N° 876 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., a considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1 - Consideración del estado de situación patrimonial finalizado el 31-12-2011 correspondiente al ejercicio económico N° 20 con su documentación respaldatoria conforme lo dispone el Art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales y la aprobación del Directorio y su correspondiente memoria.

2 - Consideración de la propuesta de distribución de utilidades sugerida por el Directorio.

3 - Aprobar la gestión de los Directores por sus funciones técnicas y administrativas y consideración del monto remunerativo para ser aprobado por la Asamblea, en concepto de sueldo y/o honorarios, según corresponda.

4 - Designación de dos (2) accionistas para ratificar lo aprobado en la Asamblea.

La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Carlos Lino Hernández. Contador.

L.P. 18.341 / abr. 12 v. abr. 18

**CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2012 a las 19:00 hs, en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 20:00 hs, en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2 - Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;

3 - Retribución de los Directores y el Síndico; 4) Elección de Directores y Síndico por el término de tres años.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. M. Julia Echeverría. Abogada.

L.P. 18.353 / abr. 12 v. abr. 18

**EL ARENAL DEL CARMEN S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "El Arenal del Carmen S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 7 de mayo de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en la calle Chile 32, Torre 2, Piso 12, Dpto. A, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos del

## ORDEN DEL DÍA:

1 - Consideración de la Documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

2 - Determinación del destino de las utilidades del ejercicio.

3 - Aprobación de la gestión del directorio.

4 - Fijación de la remuneración de los Directores en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.

5 - Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Juan José Méndez. Abogado.

C.F. 30.470 / abr. 12 v. abr. 18

**M.L.H. VERNET S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 4 de mayo de 2012, a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2 - Consideración de la Documentación indicada en el inciso 1°) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3 - Consideración de la gestión del Directorio.

4 - Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.

5 - Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6) Consideración de los Resultados del Balance.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata. Presidente.

C.F. 30.478 / abr. 12 v. abr. 18

# Sociedades

**LA GLORIA VILLA GESELL S.A.**

POR 1 DÍA - Rectificando edicto anteriores se hace saber que la modificación de estatuto es de fecha 16/1/12 y no como erróneamente se consignó en publicación anterior. Luciana Rizzo, Socia Fundadora. Abogada.

G.P. 92.073

**R.C.I. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta reunión socios N° 26, 12/03/12, F° 30. R.C.I. S.R.L. Capital \$ 700.000 div. en 700 acc. de \$ 1.000 v/n c/u. Juan Manuel Area. Notario.

G.P. 92.080

**HICE S.A.**

POR 1 DÍA - Hice S.A. informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/06/10, se aprobó la

designación del nuevo Directorio, integrado por el Sr. Pascual Baldino, CUIT 20-15237267-2, en el cargo de Presidente y la Sra. Mariana Lourdes Baldino, CUIT 24-30196105-3 en el cargo de Director Suplente; ambos con domicilio en Alvear N° 4191 de la ciudad de Mar del Plata. El Directorio. Darío Di Genaro, C.P.

G.P. 92.096

**MILUEN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Miro Jorge Enrique, arg., nacido 22/4/77, agric, soltero, DNI 25569967, dom. Garay 3104, MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, CUIT 23-25569967-9 y Miro José Luis, arg., nacido 20/5/76, agric., soltero, DNI 25265527, dom. Garay 3104, MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, CUIT 20-25265527-2. 2) Instr. constitutivo del 2/06/2011. 3) Razón social Miluen S.R.L. 4) Dom. legal: Garay 3104, MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto social: Realizar x sí o x 3ros., o asociada a 3ros.: A) Agropecuaria mediante explot. agric. y ganaderas: Cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos: Explot. de chacras de cereales, oleaginosas, papa y hortalizas en gral.; proa. de semillas de papa; explot. directo o ind. de establ. rurales propios o de 3ros. en todas sus formas: agric., ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, y además frutos del país como así también la compravta, industrialización, export., import. de los prod. derivados del agro B) Constructora: edificación, reforma, ampliación, reparación, refacción y conservación de bs. muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingeniería. C) Inmobiliaria: Compravta, permuta, arrendamiento y adm. de inmuebles, urb. o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512 x cta. propia o de 3ros. D) Financiera: Inv. y particip. de cap. en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. E) De ss: Mediante la prestación de Ss. de fletes de mat. primas agric. y sustancias alimenticias y de molienda. Ss. de roturación, siembra y cosecha al sector agrop., como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales x encargo de 3ros. F) Industrial: La preparación y transf. como así también la industrialización de los prod. agrop., como de otras mat. primas. G) Comercial: Compravta., refrigeración, almacenaje, acopio, transp y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, proa. frutihortícolas, avícolas, apícolas y agrop., import. y export. 6) Duración 99 años desde su inscrip. registral. 7) Cap.: \$ 1.000 dividido en 100 cuotas de \$ 10 c/u. Se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al sig. detalle: Miro Jorge E., suscribe 50 cuotas de \$ 10 c/u, e integra en este acto el 25% en dinero efvo. comprometiéndose a integrar el 75% restante en efvo. dentro de los 2 años de la celebración del pte. y Miro José L., suscribe 50 cuotas de \$ 10 c/u, e integra en este acto el 25% de dinero efvo. comprometiéndose a integrar el 75% restante en efvo. dentro de los 2 años de la celebración del pte. 8) Los socios Miro Jorge E. y Miro José L., desempeñarán la función de gerente en forma ind., durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gtes. en los términos del Art. 55 Ley 19.550. 9) La adm. social: será ejercida x el o los socios o un 3ro designado a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de 1 en forma ind. 10) Cierre de eje: 31/03. Ricardo J. Tagliacozzo. Contador.

G.P. 92.091

**PAMPA GRILL S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento público de fecha 14 de noviembre de 2011 se ha resuelto constituir una S.A. integrada por: Altieri Silvano Marcelo, con domicilio en la calle Av. Shaw 2779,

Pinamar Prov. de Bs. As, CUIT 23-23818691-9, soltero, DNI 23.818.691, comerciante, fecha de nacimiento 21/05/1974, argentino y Autelli María Gabriela, argentina, con domicilio en la calle Av. Shaw 2776, Pinamar, Prov. de Bs. As., CUIT 27-25142269-4, soltera, DNI 25.142.269, comerciante, fecha de nacimiento 23/03/1976. Denominación "Pampa Grill S.A.". Domicilio: Av. Shaw 2776, de Pinamar, Prov. Bs. As. Objeto: Actividades relacionadas con el servicio de gastronomía. Provisión de Comidas preparadas para empresas, Expendio de bebidas y comidas en Restaurante, Parrillas y establecimientos con servicios de mesa y/o mostrador. Servicios de comidas en balnearios propios o terceros. Tareas de asesoramiento y publicidad. Explotación agropecuaria. Compra y venta de bienes Muebles e inmuebles. Adquisición administración, construcción reparaciones de bienes muebles e inmuebles. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000 dividido en 120 acciones de pesos cien (\$ 100) cada una. Órgano de Administración: Presidente Altieri Silvano y Directora Suplente Autelli María Gabriela Duración del mandato: Tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad será ejercida según Art. 55 de la Ley 19.550 y sus modif. El ejercicio cierra el 31 de octubre cada año. Arbelo Silvia Adriana Arbelo. Contadora.

G.P. 92.092

### RULEPA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Castañer Rubén Daniel, DNI 10.506.196, CUIT 20-10506196-3, 59 años, casado con Martínez Julia Olinda, comerciante, domiciliado Colón 1798, piso 2º, Dpto. A de Mar del Plata, Castañer Leandro Javier, DNI 27.083.218, CUIT 20-27083218-1, 33 años, casado con Mollano Paola Lorena, comerciante, Victoriano Montes N° 2416 de Mar del Plata y Castañer Pablo Sebastián, DNI 29.141.146, CUIT 20-29141146-1, 30 años, casado con Cavalca Mariana, Victoriano Montes N° 2321 de Mar del Plata, todos argentinos. 2) Contrato social Inst. Priv. con firmas Certif. de 22/02/2012. 3) Rulepa S.R.L. 4) Domicilio Legal Prov. Buenos Aires, sede social Victoriano Montes 2455, Mar Del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. 5) la compra venta permuta cesión leasing y/o cualquier otra forma de comercialización y/o distribución al por mayor y menor incluso como proveedor del Estado en el ámbito nacional provincial o municipal el fraccionamiento fabricación diseño transformación importación y exportación de repuestos partes piezas y accesorios de la industria automotriz para todo tipo de vehículos livianos pesados e incluso motovehículos y de sus derivados incluso todo tipo de máquinas y equipos sus accesorios insumos repuestos y todo otro elemento vinculado al rubro. b) La prestación de servicios de asistencia mantenimiento y reparación de los vehículos antes identificados mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor. c) Se incluye la facultad de realizar comisiones representaciones consignaciones mandatos estudios proyectos dictámenes e investigaciones todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. d) Inmobiliaria: adquisición venta explotación locación administración de inmuebles urbanos y/o rurales. e) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con su dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso de ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Gerente titular Castañer, Rubén Daniel, Gerente Suplente Castañer, Leandro Javier, ambos en forma indefinida. Fiscalización Art. 55, 19.550. 9) Gerente. 10) 30/12 c/año. Valeria Cavalca. Abogada.

G.P. 92.095

### LAS CARMELITAS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por instrumentos privados de fecha 03/01/2011, el Sr. Álvaro Hernán Dubini, arg., nac. 26/12/59, casado, arg., comer, Matheu 2464 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 13.933.450, CUIT 20-13933450-8. Dona treinta seis acciones (36) ordinarias de Las Carmelitas S.C.A., con derecho a un (1) voto por acción, de su exclusiva propiedad en partes iguales a sus únicos hijos: Sr. Álvaro Gonzalo Dubini, nacido el 01/08/1988, soltero, arg., comer., Santa Fe N°

4080 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. DNI 34.058.776, CUIT/CUIL 20-34058776-7, con 12 acciones ordinarias, con derecho a un (1) voto por acción, la Srta. María Eugenia Dubini, nac. el 24/04/1987, soltera, arg., comer., Aristóbulo del Valle N° 2496 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 32.907.448, CUIT/CUIL 27-32907448-7, con 12 acciones ordinarias, con derecho a un (1) voto por acción y Gastón Dubini, nac. 25/07/1990, soltero, arg., comer., Aristóbulo del Valle N° 2496 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 35.332.776, CUIT/CUIL 20-35332776-4, con 12 acciones ordinarias, con derecho a un (1) voto por acción; David Walter Pérez Orazi. Contador.

G.P. 92.072

### TORRE FALUCHO 2175 S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia directorio. Torre Falucho 2175 S.A. Matrícula 106820. Por Acta de Directorio 16 del 15/12/2011 renunciaron al Directorio los Sres. Carlos A. Lalli y Mario Oscar Lagarde, pres. y direc. suplente respectivamente. En Asamblea General Ext. del 19/12/2011 se aceptaron renunciaciones y aprobó su gestión. Mercedes Fernández omaña, Notaria.

G.P. 92.075

### EMPRESA NUEVA TURISMO ASENJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber 1) Socios: Alberto Ezequiel Asenjo, 14/08/1987, soltero, DNI 33.103.075, CUIT 23-33103075-2, argentino, comerciante, Agustín Ernesto Asenjo, 21/02/1986, soltero, DNI 32.126.519, CUIT 20-32126519-8, comerciante, ambos argentinos, domiciliados en Calle Guido 1435, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Fecha Inst. Const.: 06/02/2012 3) Empresa Nueva Turismo Asenjo S.R.L. 4) Los Cedros 5361, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Transporte de pasajeros, agencia de viajes y turismo. Intermediación en la reserva o la locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "viajes a forfait", en el país o en el extranjero. Recepción y/o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país; prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar su nombre cualquiera de estos servicios. Desarrollar la actividad de transporte de pasajeros, hotelería, gastronomía, organización de eventos y reuniones sean públicas o privadas. Adquirir, arrendar, permutar, dar y recibir en comodato y explotar vehículos del transporte de pasajeros. Realizar por sí o por terceros o asociados a ellos, la comercialización de maquinarias para el comercio y la industria, automóviles, camiones, ómnibus y demás vehículos de transporte y/o carga, registrable o no, nuevos o usados. Constituir y coordinar redes de compra y comercialización mayorista y minorista con otras empresas de similar actividad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 9º de Libro II, Título X, del Código de Comercio. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital Social: Pesos cincuenta mil, dividido en 500 cuotas de pesos 100 v/n c/u. 8) Administración y representación: Gerente Sr. Agustín Ernesto Asenjo. 9) Órgano de Fisc. Por los socios conforme Art. 55 de la L.S.C. 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Juan Manuel Ferrando. Contador.

G.P. 92.076

### ZONATRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Zonatres S.R.L. informa que: 1) Luis Esteban Hernández, DNI 30.834.813, arg., comerciante, 21/01/1984, soltero, Urquiza N° 2348 cte. N. Otamendi;

Carlos Alberto López, DNI 12.880.696, arg., comerciante, 19/05/1957, divorciado, Santiago del Estero N° 2763. Piso 2º "A", MDP. 2) 7/03/12; 3) Zonatres S.R.L.; 4) Avenida Colón 3073, Piso 1º "A" de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distrib., fracc., import. y export. de cereales, oleaginosos, hortalizas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, urea, fertiliz., herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo mat. primas, mercad., maquinarias, prod. elab. relacionados con el ramo agrícola-ganadero; b) Industriales: Mediante la industrializ. de produc. aliment. y deriv. de la explot. agrícola-ganadera; c) Agrop.: Mediante la explot. de estab. de campo para la agric. y ganad. en gral: d) Mandataria; e) Importación y Exportación; f) Consultora; g) Constructora; h) Inmobiliarias; i) Financieras: Financiación de operaciones sociales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 6) 50; 7) \$ 20.000; 8) Gtes. Carlos Alberto López y Luis Esteban Hernández; indistinto, tres ejercicios; Art. 55. 9) Gte. 10) 31/05; 11) Gustavo Issin, Contador.

G.P. 92.083

### QUERONEA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 21/3/2012 Not. Javier Rivas. 1) María Cristina Álvarez, arg., div., DNI 5.695.780, com., 29/5/47, dom. Miranda 4340, 10º D, CABA. Verónica Paula Álvarez, arg., sol., DNI 21.138.116, an. sist., 22/10/69, dom. Joaquín V. González 876, 18º, CABA. 2) Queronea S.A., dom. Castelli 476, loc. Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 3) \$ 12.000. 4) Rep. legal Pte.: Marta Cristina Alvarez, Dir. Supl. Verónica Paula Álvarez. 5) a) Const.: Ejec. de ob. púb. y priv. b) Inmob.: Cpra. vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb., const., adm. e integ. de fideicomisos. c) Agrop.: Exp. est. agrop. for. y gan. d) Ejer. com., mand., repres. y tram. en gral. e) Op. Fcieras. (exc. Ley Ent. Finan.) 6) 31/12. 7) Dur. Soc. 99 años. Dir. tit. y supl. 1/5. Mandato 3 ejercs. 8) S/Fisc. Art. 55. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 61.051

### CASATORIO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 21/3/2012. Not. Javier Rivas. 1) Héctor José Castagno, arg., cas., DNI 22.847.638, com., 14/7/72, dom. Pje. Chiriguano 4561, 2º, CABA. Atilio Mario Battipaglia, arg., DNI 12.501.511, cas., 26/8/56, com., dom. Miraflores 244, Haedo, Prov. Bs. As. Victorio Rodolfo Correa, arg., cas., DNI 24.764.878, com., 18/10/75, dom. Caseros 354, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) Casatorio S.A., dom. Av. Rivadavia 15132, loc. Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 3) \$ 12.000. 4) Rep. legal Pte.: Atilio Mario Battipaglia. Dir. Supl. Héctor José Castagno. Vicepte.: Victorio Rodolfo Correa. 5) a) Compra, vta., comerc., dist., exp., imp., mat. elect., iluminac., telef., electrónicos, electrodom., comput., ferret., gastron., y sus deriv., por mayor y menor. b) Agrop.: Exp. est. agrop. for. y gan. c) Inmob.: Cpra., vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb. d) Const.: Ejec. de ob. púb. y priv. e) Ejer. com., mand., cob., repres. y trám. en gral. f) Op. Fcieras., fideicomisos (exc. Ley Ent. Finan.) 6) 30/12. 7) Dur. Soc. 99 años. Dir. tit. y supl. 1/5. Mandato 3 ejercs. 8) S/Fisc. Art. 55. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 61.052

### ROLLING MOTORS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 22/3/2012. Not. Patricia Haydeé Prestipino. 1) Juan Cruz Harguinteguy, arg., sol., DNI 31.253.117, emp., 7/10/84, dom. Av. Pte. Juan Domingo Perón 3248, loc. San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Atilio Juan Agustín Harguinteguy, arg., sol., DNI 33.980.667, est., 2/7/88, dom. Centenera 460, CABA. Sabrina Carla Harguinteguy, arg., sol., DNI 28.640.166, abog., 18/12/80, dom. Centenera 460, CABA. 2) Rolling Motors S.A. dom. Av. Pte. Juan Domingo Perón 3244, loc. San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. 3) \$ 12.000. 4) Rep. legal Pte.: Juan Cruz Harguinteguy. Dir. Supl.: Sabrina Carla Harguinteguy. 5) a) Compra, vta., distrib., manten., rep., imp., y exp. de motos, motocicl., ciclom., cuatric., bicicl. y todo vehic. terrest. con o sin prop. mec.; sus. Pdo. y acc. b) Agrop.: Exp. est. agrop. for. y gan. c) Inmob.: Cpra. vta. y loc. bnes. mueb. e

inmueb. d) Const.: Ejec. de ob. púb. y priv. e) Ejer. com., mand., cob., repres. y trám. en gral. f) Op. Fcieras., fideicomisos (exc. Ley Ent. Finan.) 6) 31/12. 7) Dur. Soc. 99 años. Dir. tit. y supl. 1/5. Mandato 3 ejercs. 8) S/Fisc. Art. 55. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 61.053

### FEVAZA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam Gral. ordinaria del 09/01/12. Se acepta la Renuncia de Ernesto Arturo Figueroa y María del Carmen Fernández Valladares. Pte.: Ernesto Arturo Figueroa, arg., LE 4.434.226, div., com. 15/01/44, dom. Espinosa 98, 1° B, CABA. Dir. Sup.: María del Carmen Fernández Valladares, esp., CI 5.373.828, 12/12/66, viuda, com., 21/09/43, dom. Canal de Beagle 2136, Burzaco, Pdo. Almirante Brown, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 61.054

### NOVARQUIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por contrato modelo de S.R.L., instr. privado. Socios: Carlos Alberto Tassi, DNI 24.668.476, CUIT 20-24668476-7, nacido el 7/08/73, argentino, soltero, maestro mayor de obras, con domicilio en Artigas 1483, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Buenos Aires, y Ruth Noelia Correa, DNI 32.721.784, CUIL 23-32721784-4, nacida el 18/02/1987, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Olmos 1571 de Libertad, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires. Fecha del instrumento: 22/03/2012. Denominación: Novarquis S.R.L. Domicilio social: Entre Ríos 2806, 1° D, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, a toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción y gerenciamiento. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesional con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Capital Social: \$ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 10, suscriptas por Carlos Alberto Tassi, 95% y Ruth Noelia Correa 5%. Administración, representación y uso de la firma: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Carlos Alberto Tassi, DNI 24.668. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Romina Gisela Tassi, Abogada.

Mn. 61.062

### TODOS PARA EL PLASMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 7/03/2012, Art. 10 LS. a) 1. Andrea Beatriz Sola, DNI 24.312.444, CUIT 27-24312444-7, arg., nac. 27/11/1974, solt., comerc., dom. Cataluña 4618, MdP, G. Pueyrr. y Juan Manuel Bo, DNI 20.350.499, CUIT 20-20350499-4, arg., nac. 1º/7/1968, divorc., comerc., dom. Cataluña 4618, MdP, G. Pueyrr. 2) 7/03/2012. 3) Todos Para el Plasma S.R.L. 4) San Martín 3255, MdP, G. Pueyrr., Prov. Bs. As. 5A) Comercial: Cpra., vta., pmta., imp., exp., cesión, repres., com., consig. y distr. de Art. para el hogar, bazar, de electrónica, muebles, textiles, motocicletas, automot., bicicletas y sus respuestos y acces.; B) Scios.: Prest. de scios. de reparac. de Art. electrónicos e inst. prof. C) Indust.: Fab., ind. de muebles, soportes, y acces. para el hogar, of. e ind. D) Financ.: Prést. en general, leasing, aportes y/o invers. de capital con fondos propios a pnas. físicas o jurídicas, con y sin gía. real o pnal. No podrán efectuarse operaciones

comprendidas en la Ley 21.526 de Ent. Finan.; E) Repres.: Comi., mand., agenc., administr. y repr. de marcas. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. Gerente Juan Manuel Bo. Fisc. Art. 55 LS., duración term. soc. 9) Rep. legal: gerente. 10) 31/12. Sebastián D'Andrea. Contador.

G.P. 92.089

### LAMPU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria del 29 de febrero de 2012 se modifica: 1) fiscalización: por socios no gerentes. 2) Disolución: por causales Art. 94 Ley 19.550 Eduardo Carlos Rönnau. Contador.

G.P. 92.077

### ELIZNAN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Escritura N° 429 del 23/11/11. Escribano Raúl Alejandro Malatini. Reg. 50 Morón. 2) Nicolás Alberto Vernola renunció a su cargo de gerente designando como gerente desde el 23/11/2011 y por todo el término de duración de la sociedad a Marcelo Alejandro Pérez, arg., nacido el 24/04/78, DNI 26.534.662 y CUIL 20-16534662-7, soltero, empleado de comercio, domicilio Juez de la Gándara N° 785 de Morón. Raúl Alejandro Malatini. Escribano.

Mn. 61.132

### COFFEE AND SUBS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Escr. N° 209 del 27/06/2011, Escribano H. R. Malatini, Reg.50 Morón de protocolización de acta de asamblea extraordinaria N° 7 del 26/01/2011 de modificación de objeto social y reforma de Estatuto. 2) Nuevo Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetines al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, todo tipo de alimentos, bombones y golosinas, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas y el alquiler de salas para dichos eventos. c) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comercialización y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. d) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Héctor Raúl Malatini. Escribano.

Mn. 61.133

### BALBÍN 1301 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Raúl Alberto Marcenaro, DNI 11.348.711, argentino, comerciante, nacido el 30/12/1955, soltero, domiciliado en Pedro de Mendoza 1610, José C. Paz, Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As.; Julieta Natalia Maimone, DNI 29.987.528, argentina, comerciante, nacida el 18/01/1983, soltera, domiciliada en Panamá 6872, Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Público del 22/03/2012; 3) Denominación: Balbín 1301 S.A.; 4) Domicilio: Balbín 1301, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la fabricación, industrialización, distribución, compra-venta, y comercialización en todas sus formas de productos de panadería, confitería, pastelería, bombonería, sandwichería, cotillón, repostería, así como de todos sus derivados y accesorios; y explotación de bares, confiterías y restaurantes; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 40.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socia Julieta Natalia Maimone, y Director suplente María Angelita Álvarez García (DNI 93.158.991), todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley

19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 61.134

### AZI & MORENO LOGÍSTICA INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 26/3/2012. Not. Paola Alfieri. 1. Jorge Antonio Moreno, arg., cas., DNI 18.281.796, com., 18/8/67, dom. Riccheri 3143, loc. El Talar, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. Yamil Eduardo Azi, arg., DNI 23.163.872, cas. 10/10/73, com., dom. Cornejo 806, Tartaglia, Salta. 2. Azi & Moreno Logística Internacional S.A. dom. Riccheri 3143, loc. El Talar, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. 3. \$ 12.000. 4. Rep. legal Pte.: Jorge Antonio Moreno. Dir. Supl. Yamil Eduardo Azi. 5. a) Transp. de merc. en gral. y log. b) Agrop.: Exp. est. agrop. for. y gan. c) Inmob.: Cpra. vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb. d) Const.: Ejec. de ob. pub. y priv. e) Ejer. com., mand., cob., repres. y tram. en gral. f) Op. Fcieras., fideicomisos (exc. Ley Ent. Finan.). 6. 31/3. 7. Dur. Soc. 99 años. Dir. tit. y supl. 1/5. Mandato 3 ejercs. 8. S/Fisc. Art. 55. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 61.165

### NALDO LOMBARDI S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto. En asamblea Gral. Extr. del 12/12/2011 (unánime) de Naldo Lombardi S.A. CUIT 30-69746598-3, con domicilio en Almafuerte N° 174 de la ciudad y Partido de Junín, se aprobó modificación del Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra o venta, en carácter de mayorista y/o minorista, de bienes para uso del hogar, nuevos o usados, tales como artefactos, maquinarias, muebles, útiles, herramientas, accesorios; motovehículos y automotores nuevos o usados; b) Agrícola: Producción de especies cerealeras, graníferas, forrajeras y graneras; realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas y granos. Vitivinícola, hortícola, apícola, cítrica y arandana, forestal, plantaciones y explotaciones de frutas de cualquier tipo, y toda clase de explotación agropecuaria. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; arrendamientos, instalación de depósitos, empaques, plantas de elaboración, molinos, ferias y almacenes referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Las actividades podrán realizarse en inmuebles rurales propios o no. c) Importación y Exportación: La importación y exportación de dichos bienes y su distribución y comercialización en cualquier forma; d) Industriales: La producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con su objeto comercial sean mecánicos, eléctricos o electrónicos. e) Representaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. f) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales; efectuar loteos subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. g) Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención con fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de leasing; emitir debentures y warrants, y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Nicolás José Nomdedeu. Contador.

Jn. 69.298